SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 44 minutos)

-La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda tiene a estudio el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2011.

A esos efectos, en la tarde de hoy recibimos al Equipo Económico, integrado por el señor Ministro y sus asesores, a quienes agradecemos su presencia. A continuación cedemos el uso de la palabra al señor Ministro, quien hará una presentación general, para luego dar paso a las preguntas o apreciaciones que los señores Senadores entiendan conveniente hacer.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

En esta primera comparecencia del Ministerio de Economía y Finanzas y del Poder Ejecutivo ante la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores pretendemos hacer una presentación general que contextualice y dé marco general a la propuesta de política fiscal y a la forma en que el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2011, se enmarca en la estrategia fiscal del país y, por tanto, al modo en que la materia presupuestal influye directamente en la trayectoria de la política fiscal del país.

La presentación estará organizada en cinco ejes. Primero daremos cuenta del contexto económico internacional, global y regional. Segundo, pasaremos revista, muy rápidamente, a un conjunto de indicadores que caracterizan la coyuntura económica actual y dan marco general a la programación macroeconómica que sirve de marco general a la propuesta presupuestal. Tercero, haremos lo propio con un conjunto de indicadores sociales que, junto con la caracterización de la coyuntura económica, describen lo que podríamos llamar el marco económico y social general en el que se inscribe la propuesta de Rendición de Cuentas a consideración del Senado. En los dos últimos ejes abordaremos directamente la materia presupuestal y fiscal analizando, básicamente, cuál es el mapa general de las finanzas públicas y presentando diversos indicadores que la caracterizan y ubican en la trayectoria general de la economía para explicitar cuáles son los lineamientos de esta Rendición de Cuentas.

En la parte final de la presentación estaríamos inscribiendo la propuesta de Rendición de Cuentas en el marco o contexto más general de las prioridades presupuestales que ya formaron parte del Presupuesto Nacional aprobado por el Parlamento de la República en el año 2010.

Por tanto, empezaremos con el escenario internacional y su caracterización. Queremos partir de la constatación de que la economía de los Estados Unidos de América, después del importante impacto de la crisis 2008-2009, muestra signos débiles de recuperación y por momentos los indicadores que se manejan para caracterizarla son confusos porque se observan mejoras en el mercado de trabajo, pero de forma muy lenta, con un mercado inmobiliario que sigue siendo frágil. Este es clave para analizar la situación de la economía americana, sobre todo después de la crisis del año 2008, que tuvo como uno de sus epicentros -y probablemente estuvo en la génesis de las dificultades- al mercado inmobiliario que, reitero, continúa siendo frágil y no tiene tendencias claras de recuperación. Además, por razones que en muchos casos son ajenas a la economía de Estados Unidos, estamos asistiendo a un proceso de fortalecimiento de su moneda, tanto en su valor nominal como real. La reacción de la política en Estados Unidos, de parte de la política monetaria, determina una situación inédita: el anuncio de que hasta el año 2014 se mantendrán niveles de tasas de interés muy bajos. Quiere decir que estaremos asistiendo a una etapa -extensa hasta el presente- de tasas de interés muy bajas, que se ubicaron en esos niveles como resultado de la respuesta de una política económica a la crisis 2008-2009. La permanencia y extensión en el tiempo de tasas de interés históricamente bajas es, sin lugar a dudas, un hecho significativo y de particular importancia para analizar la posición de la política monetaria de la economía de Estados Unidos, pero más importante

aún es cuáles son los márgenes de maniobra adicionales que esta política puede llegar a desplegar en el futuro. O sea que tenemos tasas de interés bajas -y, por tanto, una limitación casi a su máxima expresión- y el recurso de la política monetaria para hacer contribuciones adicionales significativas con el fin de fortalecer los efectos del crecimiento de la economía americana.

Los problemas de mediano plazo de la economía americana continúan ubicándose, fundamentalmente, en torno a dos aspectos. El primero de ellos se relaciona con que estamos asistiendo a una contracción del gasto en virtud de que van venciendo las medidas temporales de respuesta a la crisis y, además, la economía americana -como cualquier otra preocupada por la sustentabilidad de su política fiscal- necesita una trayectoria, un plan fiscal sostenible que dé garantías y credibilidad al contexto general de la política económica.

En la zona euro es donde probablemente se concentran los problemas más agudos del mundo industrializado. No se han resuelto respecto a la última oportunidad en que pasamos revista al marco macroeconómico internacional el año pasado, en ocasión de la presentación de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2010. Sin lugar a dudas, la incertidumbre caracteriza y sigue siendo el rasgo distintivo de la realidad económica en la zona euro, conviviendo en un marco deteriorado de la situación económica y financiera en Europa.

Entonces estamos ante problemas no resueltos, el empeoramiento de la situación real y altos niveles de incertidumbre que, en buena medida, pautan que todavía no tengamos una solución de política económica a la situación planteada por la que podamos decir que es la respuesta última y final que resuelve -o apunta a resolver- los problemas más importantes que enfrentan las economías europeas, fundamentalmente las de la zona euro.

Las últimas cifras no son para nada alentadoras; hablamos del deterioro de la situación de la zona euro y, por tanto, de los malos registros en materia de empleo. En este sentido, estamos ante cifras récord para la Unión Europea en materia de desempleo abierto, lo que se traduce en más de 17:500.000 personas desempleadas. Hasta el momento hay dos economías que son las más afectadas por la crisis económica y financiera, que tienen tasas de desempleo abierto superiores al 20%: Grecia, con el 22,6% -según el último registro que tenemos en nuestro poder- y España, con casi el 25%, es decir, uno de cada cuatro españoles en edad de trabajar y que busca trabajo, no lo encuentra.

La tendencia a la baja en la actividad económica se muestra en diversos indicadores y ya comienza a impactar en los sectores industriales de los países no afectados directamente por los episodios más agudos de la crisis. Por ejemplo, eso sucede con Alemania, que se encontraban más a resguardo de lo que era la trayectoria más recesiva que se había instalado hacía un tiempo en la economía europea.

Si tratamos de completar estas señales de los países más industrializados con lo que está pasando en el mundo emergente, es insoslayable considerar lo que ocurre con la economía china por su importancia en la economía mundial, pero sobre todo por su papel para comprender y explicar factores que inciden directamente en nuestro país, en nuestra economía y en la trayectoria del nivel de actividad en el Uruguay.

La economía china se enfría gradualmente: las tasas de crecimiento extremadamente elevadas van convergiendo hacia tasas más moderadas, pero aún altísimas para los estándares de otras economías emergentes y, en particular, para las de nuestro continente. El Gobierno está asistiendo a un cambio en el patrón de crecimiento, no solo en lo cuantitativo, sino también en lo cualitativo. Hay una modificación en los lineamientos generales a través de los cuales el esquema económico y la estrategia de crecimiento se asientan en China. Después de asistir a un proceso esencialmente apoyado en la trayectoria de su sector exportador, en las fortalezas competitivas y en el desempeño exportador de su industria, estamos pasando a un modelo en el que el consumo de los hogares empieza a tener un papel mucho más importante para explicar la trayectoria interna.

Luego de haber asistido a una época de fortísimo sesgo a favor de la inversión -que alcanzó niveles absolutamente inusitados en la comparación internacional, con cifras de inversión en activos

fijos de la economía China superior al 40% del PIB durante los momentos más importantes de la transformación económica de ese país- estamos llegando a una ganancia en términos del papel que tiene el consumo interno. No solo se llega a una moderación de las tasas -que, insisto, todavía siguen siendo muy elevadas- sino también a un cambio de perfil de la demanda, que está por detrás de la explicación del crecimiento.

Esto tiene un significado: estamos hablando de una economía que explica por sí misma el comportamiento de la demanda internacional de múltiples productos, fundamentalmente de las materias primas. Obsérvese que el cambio en el patrón de crecimiento se desplaza, en el eje de importancia relativa, hacia los bienes de consumo en detrimento de los bienes intermedios que apoyan la acumulación del capital en las materias primas. O sea que está ocurriendo una reconfiguración de la demanda china. Por ende, su expansión empieza a tener efectos diferenciales respecto al pasado, es decir, si impulsan o no sectores productores de alimentos, de maquinarias y de equipos, y en consecuencia de valorización y aumento de demanda de las importaciones de materias primas con las que se producen esos bienes.

Nos hemos concentrado exclusivamente en la situación de China porque su dilema y sesgo en materia de política económica caracteriza bastante bien todo lo que ocurre en su área de influencia y, por ende, en una buena parte de las economías emergentes de Asia y de las más dinámicas en el contexto internacional.

En el marco regional, esto se ha acentuado desde la presentación de este proyecto de ley de Rendición de Cuentas en el Parlamento, hace aproximadamente dos meses. Argentina muestra signos de menor actividad económica y de desequilibrios macroeconómicos persistentes e importantes desde hace varios meses. Estamos asistiendo a diario a la ratificación de esa situación a través de múltiples indicadores e indicios que muestran un debilitamiento de la confianza de los consumidores, un retroceso del indicador mensual de la actividad económica -indicador global de lo que podríamos llamar el PIB del seguimiento de la coyuntura- problemas cambiarios que los uruguayos conocemos muy bien, deterioros e intervenciones en múltiples aspectos de las políticas públicas, derivas proteccionistas, debilidad fiscal, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, la situación en Argentina está francamente deteriorada. Además del impacto macroeconómico que tiene el enlentecimiento del crecimiento sobre economías como la uruguaya, súmese que ha decidido implementar medidas que afectan directamente a sus socios comerciales y, por supuesto, a Uruguay. Es decir que al análisis macroeconómico habitual de la situación de Argentina, sin lugar a dudas hay que sumar la forma que adopta su respuesta de política económica, que sesga los efectos especialmente hacia los flujos de comercio de bienes y servicios.

En el caso de Brasil, las expectativas de crecimiento económico se mantienen; es más, en esta primera mitad del año se han ajustado a la baja y se están revirtiendo los ajustes a mediano plazo, porque en ese país ha habido una respuesta de la política económica verdaderamente significativa en los últimos tiempos. Se han lanzado un conjunto de iniciativas que previsiblemente impactarán de manera positiva sobre los niveles de actividad.

Los gráficos que exponemos en esta Rendición de Cuentas muestran de forma explícita un momento en el cual, de manera deliberada, las autoridades económicas de Brasil enfriaron el crecimiento de la economía. Las medidas que tomaron a tales efectos se consolidaron hacia fines del año 2011 y se han extendido a lo largo del primer semestre del año 2012, pero las últimas innovaciones y reacciones de la política económica empiezan a revertir esta situación con un sesgo francamente más expansivo de parte de la política fiscal, de parte de la política monetaria con reducciones sucesivas e importantes de las tasas de referencia de dicha política, y una política muy agresiva y con una gran capacidad de impacto en la economía brasileña, como es la política de financiamiento propiamente dicha, a través de la operativa de una institución tremendamente importante y con una capacidad de apalancamiento muy grande sobre la actividad económica, como es el Bndes. Esto configura una situación muy diferente a la que comentamos en el caso de Argentina, pero con niveles más moderados de crecimiento que los que había registrado en los períodos previos.

Si a la luz de estos acontecimientos miramos lo que han sido las últimas proyecciones que el Fondo Monetario Internacional ha aportado acerca del crecimiento mundial y de la región, podemos decir que la mayor incertidumbre convive con expectativas de crecimiento a nivel global que para este año se sitúan en el orden del 3,5% y, a partir de 2013 y durante 2014 y 2015, con niveles de crecimiento de la economía global que alcanzan el 4% anual. Estos registros no distan mucho de los registros generales que el Fondo Monetario Internacional prevé que puedan ocurrir para el conjunto de América Latina y que, más allá de las circunstancias transitorias del año 2012, caracterizan de forma bastante adecuada lo que es la trayectoria previsible de la economía brasileña.

Este es el contexto económico general, pero ya hemos dicho que está caracterizado por una fuerte incertidumbre que se materializa en que el escenario base puede estar afectado por acontecimientos nuevos más graves que los que están contemplados. Como existen importantes riesgos de un escenario más adverso, el propio Fondo Monetario Internacional y el BID han hecho diversos ejercicios. Hemos tratado de aportarles una síntesis del análisis que hizo el BID en el año 2012 e intentamos ver qué pasaría si asistiéramos a un agravamiento de la situación en Europa, qué repercusiones tendría eso en el mundo, sobre la propia Europa y sobre China y Estados Unidos. Podríamos decir que, potencialmente, una crisis más aguda en Europa tendría la capacidad de afectar la trayectoria esperada, tanto la global como la que caracteriza a la propia Europa, a Estados Unidos y al mundo emergente al cual estamos estrechamente conectados.

De manera muy resumida estos son los datos que hemos decidido presentar sobre la situación internacional, aunque podríamos extendernos sobre otros aspectos si los señores Senadores lo entienden pertinente.

¿Cómo es la situación económica actual del Uruguay? El desempeño general de la economía en el año 2011 estuvo en el orden de lo esperado. Teníamos una proyección de crecimiento para ese año del orden del 6% anual y el crecimiento efectivamente observado fue del 5,7%, pero básicamente hubo dos acontecimientos que tuvieron un impacto no previsible al momento de realizar las proyecciones: uno se originó exclusivamente por la situación climática del país y otro que tuvo que ver con que se detuvieron las actividades de la refinería de petróleo por más tiempo del que estaba previsto. Si hacemos un estudio de estos acontecimientos, encontramos que la trayectoria del nivel de actividad en el año 2011 fue esencialmente conforme a lo esperado. Obsérvese, en particular, la trayectoria del sector de suministros de electricidad, gas y agua: la caída de ese nivel de actividad se explica enteramente por el recurso destinado a insumos importados en el sector. Esto produjo una pérdida de generación de valor agregado interno como la que es típica en momentos de insuficiencia de recursos hidráulicos en un año normal, o cuando se detienen las actividades de la refinería, que hay que atender con combustibles importados.

Al día de hoy tenemos los registros del primer trimestre del año 2012, pero en las próximas semanas contaremos con los datos correspondientes al segundo trimestre. Durante el tratamiento del proyecto de ley de Rendición de Cuentas en el Senado el Banco Central va a divulgar dichos datos. Está ocurriendo un proceso que era absolutamente previsible en la economía y que habíamos identificado en las dos instancias presupuestales anteriores -2010 y 2011- con respecto a que la economía uruguaya iba convergiendo hacia registros de crecimiento similares a lo que podríamos denominar "tasa de crecimiento potencial o de largo plazo en la economía uruguaya", que se sitúa en torno al 4%. Ese proceso de convergencia de estas tasas elevadas ocurre con algunos cambios en la composición de la demanda que interesa destacar para entender en qué fase de la economía nos encontramos en este momento. En el primer trimestre del año el factor más dinámico de la demanda agregada fue la inversión en capital fijo, en un contexto en el que las decisiones de inversión de la economía están siendo un factor expansivo. Me parece que vale la pena destacarlo. En los datos del primer trimestre pierde importancia el papel explicativo del crecimiento que se atribuye a las exportaciones de bienes y servicios, mientras que mantiene su vigor y su incremento por encima del nivel de actividad el crecimiento del consumo final. Por lo tanto, por la vía de la demanda de inversión y del aumento del consumo privado encontramos cuáles son los factores que explican por qué la economía uruguaya creció en el primer trimestre del año en niveles superiores al 4% y por qué son totalmente compatibles con la expectativa que tenemos de que efectivamente este año el aumento se sitúe en torno al 4% anual. La economía uruguaya se está viendo afectada por el contexto internacional y cuenta con indicadores adelantados de diverso tipo e información que surge del procesamiento de las cifras de importaciones de bienes que demuestran claramente que hay indicios de que comienzan a

afectar al mercado de trabajo. Sin duda, en el mercado de trabajo hay un conjunto de factores que podríamos aislar y atribuir directamente a sectores afectados por las trabas comerciales de Argentina que, en buena medida, explican el aumento del desempleo. De cualquier manera, si hacemos una comparación a nivel histórico de la economía uruguaya, observamos que continúa con cifras que podríamos situar en muy altos niveles de actividad y de empleo y bajos niveles de desempleo. Este es un marco general y especialmente propicio para que continúen desarrollándose dos procesos muy importantes para entender las características de la etapa económica que vive nuestro país. Uno de ellos es el que tiene que ver con el crecimiento continuo, los altos niveles de empleo, la formalización creciente del empleo y la reducción continua y creciente de los niveles de evasión. La reducción de la informalidad y de la evasión caracteriza a esta etapa del crecimiento económico y esto termina provocando un cambio verdaderamente significativo en el funcionamiento general de la economía y, en particular, del mercado de trabajo. Obsérvese que hace tan solo siete años el número de puestos cotizantes al Banco de Previsión Social era de solamente 900.000. Hoy nos encontramos con niveles de puestos cotizantes del orden de 1:400.000. Esta es una transformación verdaderamente significativa, y no se trata de que se hayan generado 500.000 puestos de trabajo en este período en el Uruguay, sino que se realizó un proceso de formalización realmente importante. Incluso, nuestra economía sigue avanzando hacia niveles de formalización que son muy elevados en la comparación continental, pero que distan de ser los que aspiramos a alcanzar en el futuro.

Dados este perfil de crecimiento y esta situación en materia de actividad económica, podemos ver que la balanza de pagos se mantiene sólida porque está registrando déficits muy moderados -típicos de una fase de crecimiento de una economía como la uruguaya- pero lo importante es que esto ocurre con un proceso de acumulación de reservas y una entrada de capitales que más que explica y mucho más que compensa el déficit en cuenta corriente. Claramente el papel de la inversión extranjera directa tiene una significación importante en la comprensión de lo que estas cifras nos están indicando.

En cuanto a las exportaciones, siguen creciendo a buen ritmo y probablemente sigan haciendo una contribución positiva al crecimiento económico, pero de manera más moderada que en los últimos años.

Con respecto a la temporada turística, que es el principal rubro de las exportaciones de servicios del país, no fue buena, pero igual mantuvo una cifra muy elevada en materia de ingreso de turistas; además, sobre una base anual, se batieron récords en 2011, registrándose máximos históricos en materia de recepción de visitantes y del total de gastos realizados a lo largo del año. Cabe destacar que la temporada se extiende hacia datos del primer trimestre, en el que los resultados fueron un poco peores de lo que se podría haber proyectado antes de conocerse algunos de los factores que finalmente explican el comportamiento del gasto de los turistas.

Otro dato importante que quisiera subrayar es el relativo a que Uruguay se ubica entre países que tienen un bajo grado de concentración de las exportaciones, tanto por productos como por destinos. Esto significa que nuestra economía se ha ido moviendo, a pesar de ser pequeña. Uno podría pensar que una economía pequeña implica que, naturalmente, los niveles de especialización podrían explicar mayores niveles de concentración del comercio exterior, al menos por productos. Sin embargo, Uruguay ha avanzado sistemáticamente en las últimas décadas y, sobre todo, en los últimos años, hacia niveles de diversificación de mercados muy importantes. Los principales rubros de exportación del país tienen una gran variedad de alternativas de mercado. Además -y esto es algo que se ha realizado con enormes esfuerzos en materia de inversión y cambio tecnológico, así como de mejora de la productividad en múltiples sectores de la economía- estamos asistiendo a una baja importante de los niveles de concentración por producto. Estos datos ilustran acerca de un cambio en la matriz de riesgo que enfrenta el país ante dificultades que pueden emerger del contexto internacional. Tener más alternativas de mercado y más variedad de rubros determina que los impactos de las buenas y de las malas noticias operen de manera distinta sobre la trayectoria de nuestra economía. Un dato interesante para compartir con los señores Senadores es el siguiente. Si analizamos de qué manera estamos expuestos a los efectos, ya sean negativos o positivos -en este caso son negativos- de la Eurozona y de Estados Unidos, podemos constatar un hecho muy importante: en algo más de una década, Uruguay ha reducido de manera significativa la exposición al riesgo directo de demanda proveniente de los principales países industrializados, en particular los de Europa y Estados Unidos. Este es un hecho mayor en la composición del comercio exterior uruguayo; si no fuera así, seguramente tendríamos un mapa de riesgos bien conocido e históricamente bien

determinado. Hoy el mapa es diferente y la realidad comercial, tanto de productos como de mercados, hace que nos encontremos en un contexto menos expuesto a las zonas que en este momento tienen mayores dificultades.

Queremos que se entienda bien: este es un abordaje a nivel global y macroeconómico; de todas maneras, hay sectores especialmente dependientes, por ejemplo, de la economía europea. Vamos a nombrar solamente dos: el sector productor de cítricos y el de la industria pesquera, que están especialmente expuestos a lo que ocurra en el mercado de destino, que todavía es Europa. Por lo tanto, las cifras macroeconómicas y los análisis globales deben ser matizados y tener como telón de fondo algunos rasgos y realidades sectoriales específicas que merecen ser tenidas en cuenta para hacer una evaluación global sobre si efectivamente estamos siendo afectados o no.

Con respecto a la inversión extranjera directa, hemos mantenido niveles muy elevados y vamos a caracterizar este tipo de inversión: tiene una proporción muy pequeña de inversión de portafolio y una proporción muy elevada de proyectos de inversión de riesgo y, en particular, de *greenfield*. Además, toma posición y genera cambios muy importantes en la producción global de la economía en sectores que tienen gran capacidad de exportar en términos globales. Por lo tanto, no solo estamos asistiendo a niveles de ingreso de inversión extranjera directa muy elevados -casi seis puntos del Producto por año en los últimos tiempos- sino a algo más que eso. A nuestro juicio, es importante conocer la composición de esa inversión a la luz de cómo ella es capaz de contribuir -o no- al desarrollo económico nacional. El Uruguay se encuentra entre los países de la región que han tenido más capacidad de captación de inversión extranjera directa; Chile y Uruguay están a la cabeza, seguidos muy de cerca por Perú y Guatemala. Este es un rasgo comparativo regional que importa.

En cuanto a las expectativas de inflación, permanecen por encima del rango meta y la inflación -ya lo hemos mencionado en alguna oportunidad en la Comisión- es el principal problema macroeconómico que enfrenta la economía uruguaya y es un área de creciente atención, tanto desde el punto de vista de la política monetaria como fiscal. Desde hace varios meses la inflación está situada por encima del rango meta y, por lo tanto, se ha transformado en la principal prioridad de la política económica, tal como lo mencioné recién. En este contexto, es lógico que la política monetaria mantenga un sesgo contractivo. Esto se ha manifestado porque Uruguay no ha seguido en la trayectoria del manejo de la tasa de interés a otros países que han relajado la política monetaria y esta se ha convertido en un factor expansivo desde el punto de vista económico.

Pasamos rápidamente a caracterizar la situación de algunos indicadores sociales relevantes. Según los datos del año 2011, el Uruguay tiene la distribución de ingresos más equitativa desde que se llevan registros sistemáticos en esta materia. Esto se ve reflejado en indicadores como el Índice de Gini. Como se recordará, el año pasado presentamos una variedad más amplia de instrumentos de medida con otros indicadores, pero todos nos muestran esencialmente lo mismo. Un indicador que sigue registrando una trayectoria bien interesante es la relación entre el 10% que recibe mayores ingresos y el 10% de nuestra población que recibe menores ingresos; esto es, la relación entre el ingreso del decil 10 y del decil 1. Esta relación evolucionó en tan solo siete años: pasó de ser diecinueve veces a trece veces y media. Este es un indicador adicional que complementa y ayuda a entender algunas de estas trayectorias.

La pobreza y la pobreza extrema o indigencia disminuyeron significativamente y se prevé que lo continúen haciendo. La pobreza -tomando en cuenta el porcentaje de la cantidad de personas que viven en nuestro país- se sitúa en el 14% del total de los habitantes de nuestro país, mientras que la pobreza extrema o indigencia abarca el 0,5% de las personas.

Si se me permite, quiero hacer algunos comentarios. La cifra de indigencia, que había llegado a afectar a casi el 5% de las personas que viven en nuestro país, hoy se sitúa en niveles tales que han llevado a alguien a decir: “Ustedes ya eliminaron la indigencia”. Sin embargo, esto no es cierto, porque el 0,5% -nivel actual- de los habitantes de este país equivale a una cifra del orden de los 16.000 uruguayos y a prácticamente 4.000 hogares. ¡Hay 4.000 hogares de uruguayos que todavía están en situación de pobreza extrema! Por lo tanto, el trabajar en esta materia sigue siendo un objetivo de política y, también, socialmente importante para el Gobierno.

Las cifras, pues, son alentadoras, pero distan mucho de ser satisfactorias. Creemos que la continuidad del crecimiento económico puede ayudar a que el proceso de reducción de los indicadores de pobreza continúe, pero en lo que refiere a los indicadores de pobreza extrema o indigencia, los programas y políticas focalizadas juegan un papel muy importante, y sería un grave error no recurrir a instrumentos específicos para el tratamiento de estas realidades. Considerar que espontáneamente el crecimiento económico es capaz de resolver lo que podríamos llamar la parte más dura de los niveles de pobreza extrema del país, sería un error en el que el Gobierno no quiere caer.

Es claro que las mejoras en la pobreza se trasladan a un indicador especialmente sensible en nuestro país, uno de los que probablemente durante una larga etapa fue señalado como parte de las vulnerabilidades sociales más importantes del país: el de la evolución de la pobreza y su incidencia en los sectores juveniles e infantiles. Tanto en el indicador de menores de 5 años como en el de menores de 14 años, las reducciones ocurridas en los últimos siete años son verdaderamente significativas; es más, diría que van en línea con lo que representan las mejores tradiciones y los mejores sentimientos de toda la sociedad con respecto a estos temas.

Estos indicadores distributivos de pobreza tienen que complementarse además con una información más dura y comprensiva de la situación social de los uruguayos que se encuentran en estas circunstancias. Así, pues, en múltiples ámbitos hoy tenemos identificadas menos carencias críticas que en el pasado. Si comparamos información del año 2011 con la de 2006 en temas como el acceso a la educación, a la salud y a la seguridad social, la calidad de la vivienda y el acceso a los servicios propiamente dichos, advertiremos que en todos esos indicadores las carencias críticas se han reducido. De cualquier manera, este mapa nos muestra dónde todavía existen los problemas más importantes que caracterizan a la exclusión y a la pobreza en nuestro país. Los ingresos de los hogares mejoraron muy fuertemente en términos reales. Durante el período comprendido entre 2004 y 2011, el primer quintil de la población tuvo un crecimiento de ingresos reales del 75% y el quinto quintil, un 20% de ingresos superiores. Se trata de un crecimiento muy importante, si bien no alcanza a la mitad de los sectores de más bajos ingresos.

Todos estos indicadores ayudan a entender por qué los indicadores distributivos mejoran, pero si queremos entender a qué se debe, hay que recurrir necesariamente a las características que tiene el marco general de políticas y el contexto en el cual se genera la distribución de ingresos en el país.

En particular permítanme mencionar que la suba del Salario Mínimo Nacional, la continuidad de las políticas laborales y la vigencia de la negociación colectiva explican mayores aumentos en los ingresos laborales de los sectores más sumergidos. Esto decididamente está actuando sobre el perfil de crecimiento de la economía; sobre todo, en su perfil distributivo.

Como último comentario referido al panorama social, quiero decir que esta situación que podríamos llamar como la distribución que ocurre en el mercado, en las primeras instancias distributivas, es decir, en la redistribución de los factores de producción -en particular, en el factor trabajo- debe complementarse con una mejor focalización de las políticas de transferencia monetaria. Los dos factores más importantes que explican los cambios drásticos ocurridos en materia distributiva y de pobreza tienen que ver con la institucionalidad del funcionamiento del mercado de trabajo y, en particular, con la negociación colectiva y con las acciones deliberadas de mejora de los salarios más sumergidos, así como con una mejor y mayor focalización de las transferencias monetarias.

A continuación, señora Presidenta, me voy a referir a la situación fiscal y a los lineamientos de la Rendición de Cuentas.

Uruguay tiene una muy sólida posición fiscal. En los cuadros que estamos viendo presentamos información comparativa a nivel internacional que muestra claramente que Uruguay se encuentra entre los tres países de la región que tienen una posición fiscal más sólida. Esta situación contrasta enormemente con otras realidades regionales e internacionales. Obviamente, la comparación con algunos países europeos, en las actuales circunstancias puede parecer poco relevante, pero vale la pena señalar que nuestro país ha superado largamente la calificación en la que las amenazas fiscales constituyen un serio riesgo para el funcionamiento económico y para la estabilidad general de la economía.

Un elemento especialmente importante para analizar, sobre todo la posición fiscal y financiera de Uruguay, es preguntarnos si en la actual situación -que es de incertidumbre, como caracterizábamos hace un momento- hoy tiene o no mayor margen de maniobra para enfrentar una eventual crisis internacional que impactara y requiriera medidas adicionales a las que forman parte del marco general de políticas. Permítanme ofrecer aquí la información correspondiente a la situación en que estábamos en diciembre de 2007 -tiempo antes de que hubiera necesidad de respuesta a una crisis internacional con instrumentos de política interna- y la situación a finales de 2011. Si tenemos en cuenta que la crisis de 2008 tuvo un episodio crítico en setiembre con la caída de Lehman Brothers diríamos que son los tiempos, más o menos como si ocurriera hoy un acontecimiento de magnitudes similares.

En primer lugar, hoy la deuda pública bruta es 14 puntos más baja que cuando nos tuvimos que preparar para enfrentar las dificultades de 2008; la deuda neta de activos totales del sector público es 13 puntos del PIB inferior; la deuda neta de activos líquidos del sector público es algo más de 15 puntos porcentajes del PIB inferior; los activos líquidos del sector público -esto es muy importante- sobre todo, los del Gobierno, son mayores; estamos en niveles máximos de activos líquidos; tenemos un nivel de dolarización de la deuda pública del Gobierno Central de 23 puntos porcentuales del PIB inferior; a su vez, tenemos una deuda flotante que es 11 puntos porcentuales inferior a la proporción que tenía en el año 2007.

Claramente, si miramos qué implican estos ratios en términos reales y efectivos en cuanto a la capacidad de absorber problemas o de contar con instrumentos para reaccionar ante ellos, y si contemplamos las necesidades financieras del Gobierno, es decir, el déficit fiscal más el servicio de la deuda correspondiente al año 2012, nos encontramos ante los niveles más bajos, no solo del continente, sino también del mundo.

La gestión de deuda y la gestión fiscal del país confluyen en estos indicadores en que apenas el 3%, es decir 3 puntos del PIB, son todas las necesidades de recursos financieros destinados a atender la deuda pública y el financiamiento del resultado fiscal. Fíjense los señores Senadores que en este momento hay países -y no son pocos; entre ellos está Brasil- que por ambos conceptos requieren cifras cercanas a 20 puntos del PIB y en algunos casos, incluso, mayores. Estas son situaciones fiscales que se han construido con enorme esfuerzo y trabajo por parte de todos los uruguayos, particularmente por un aporte decidido de la gestión de deuda del país.

Actualmente, Uruguay tiene una situación de activos líquidos del Gobierno sin precedentes en el país. Son 6,5 puntos del PIB -más de US$ 3.000:000.000.000- de liquidez en manos del Gobierno destinados a jugar un papel estabilizador y garante de la capacidad del país para enfrentar amortizaciones de deuda y financiamiento de los déficit sobre el horizonte que nos separa de aquí hasta el final de esta Administración. Esto es parte de la solidez financiera que ha dado como resultado el reconocimiento -¡por fin!- de algunos evaluadores y calificadoras internacionales sobre lo efectivo de este tipo de resguardos, de cuidados que ha tenido la República, de la forma con la que se ha manejado la política fiscal y financiera. Tarde o temprano, todo esto merecía ese reconocimiento que hemos reclamado y lo seguimos haciendo, porque todavía queda mucho camino por recorrer en cuanto al reconocimiento de lo que ya se ha hecho, y no de lo que se sigue haciendo.

Tenemos un bajísimo riesgo de prefinancimiento para los próximos años. Ahora, luego de habernos presentado varios años en el Parlamento para hablar de la programación de vencimiento para los próximos años, ya no incluimos información comparativa de cómo era esta situación hace una década, cuando estábamos saliendo de la crisis financiera. Sinceramente digo que este mapa de vencimientos se condice con una situación de mucha solidez y mucho cuidado en el manejo financiero; esto da como resultado que el país se encuentre sólido a la hora de enfrentar dificultades y de tomar decisiones sobre ellas.

Un dato importante, que se ha consolidado en estos últimos tiempos, es que actualmente Uruguay tiene un menor registro de riesgo soberano que el conjunto de países emergentes. Me parece que esto también es algo a destacar: nos hemos separado. En el año 2009 nos encontrábamos moviéndonos en torno a riesgos de mercado promedio de los países emergentes. Tres años después

Uruguay presenta una diferencia con respecto a este promedio; esto también es algo que debe ser mencionado.

En cuanto a la obtención del grado inversor, dos calificadoras, Standard & Poor's y Moody's, se lo han reconocido. Quedan otras tres calificadoras de riesgo que todavía no lo han hecho. Este grado inversor se ha transformado en un activo que ha tenido un reflejo notable con relación a las tasas a las que Uruguay pueda colocar deuda y a la definición de lo que podríamos llamar el apetito con el que los inversores reciben los títulos uruguayos. Por supuesto que esto supone -y es algo que no escapa a los señores Senadores- otro tipo de consideraciones, porque cuando algo resulta ser una buena noticia, también hay que tener cuidado puesto que no queremos que el bajo riesgo de nuestra deuda pública genere apetito por títulos uruguayos y estímulo al ingreso de capitales especulativos que desestabilicen nuestra economía. Quizá luego podemos analizar esto con más detenimiento puesto que explica algunas de las acciones del Banco Central del Uruguay en las últimas semanas.

¿Cuál es el escenario macroeconómico que respalda la proyección fiscal a la luz de estos acontecimientos? Como todos saben, en cada oportunidad en que asistimos al Parlamento para analizar la política presupuestal y fiscal, hemos desplegado un marco macroeconómico explicitado, que transparenta y da sustento a todas las acciones y operaciones con base presupuestal que se propone realizar el Gobierno. A nuestro entender, el Uruguay puede seguir creciendo y lo seguirá haciendo en los próximos años a su tasa de crecimiento potencial. Quiero destacar muy especialmente qué significa esto. En circunstancias regionales e internacionales como las actuales, es un hecho significativo que exista un amplio consenso respecto a que es posible que nuestro país pueda crecer en los próximos años a sus tasas potenciales. ¿Por qué? Porque lo cierto es que a nivel internacional hay muy pocas economías que pueden crecer a sus tasas potenciales en un contexto más incierto y deteriorado. Ahora bien, estamos hablando de un escenario más incierto que, a su vez, depende cada vez más de la calidad de las políticas internas y de las acciones que lleve adelante el Gobierno. En la exposición de motivos de la Rendición de Cuentas, y particularmente en el informe económico financiero, podrán encontrar todos los supuestos e hipótesis que forman parte de la programación macroeconómica.

A continuación y a la luz de este marco macroeconómico general, corresponde analizar la proyección fiscal que está detrás del mismo. Nosotros proyectamos para este año un déficit fiscal consolidado de 1,7% del PIB de este año, lo que implica un 0,7% del PIB por encima de la proyección de déficit que teníamos el año pasado respecto a este año. Corresponde ahora explicar a qué se atribuye el ajuste de las metas de resultado fiscal.

Básicamente, la línea argumental que sustenta la conveniencia de aceptar esta nueva trayectoria del resultado fiscal tiene que ver con el mecanismo de seguro que estamos utilizando para dar certeza, credibilidad y solidez al programa económico del país y para asegurar el mantenimiento de condiciones de acceso a los mercados financieros y, en general, al financiamiento, muy ventajosas. Mantener niveles de liquidez muy elevados -como estamos teniendo en el Gobierno- y reservas internacionales que superan ya los US$ 12.000:000.000 a los actuales niveles de tasas de interés internacional, tiene el costo que deriva de querer asegurarnos contra cosas que no queremos que sucedan. ¿Contra qué nos queremos asegurar? Queremos hacerlo respecto a las dos cosas que hicieron más daño económico y financiero al país en las últimas décadas. Lo primero es la interrupción abrupta del financiamiento porque en múltiples ocasiones a lo largo de nuestra historia económica esta fue la razón por la cual ocurrieron crisis. Nosotros llamamos episodios críticos de política económica a aquellos en los cuales las dificultades económicas y fiscales convivían con incapacidad o imposibilidad de acceso al financiamiento. En múltiples episodios de nuestra historia económica el no acceder al financiamiento se fue transformando en la razón por la cual se produjeron cambios abruptos en la política económica. Si se quiere continuar un rumbo de política económica hay que mantener segura la parte financiera, los resguardos financieros, para que el mantenimiento de esas políticas económicas sea creíble. Obviamente, esto tiene un costo que no existiría si la tasa de interés internacional, en lugar de ser esencialmente nula, fuera del 3% o 4%. Del mismo modo, parte de la política que ha conducido a la acumulación de reservas tiene que ver con la explícita vocación del Gobierno Nacional, concretamente del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central del Uruguay, de evitar una apreciación excesiva de la moneda local. Por lo tanto, el Plan de Acumulación de Reservas Internacionales ha tenido como principal preocupación arbitrar adecuadamente entre inflación y competitividad. ¿Por qué? Porque los atrasos cambiarios y los desalineamientos de tipo cambiario en el pasado dieron lugar a abruptas rupturas del orden económico y disrupciones de los planes de

política económica y, lo que es más grave aún, a consecuencias económicas y sociales de enorme significación. Por lo tanto, a la luz de estos acontecimientos y habiendo constituido esta política de resguardo financiero, el Gobierno acepta una reprogramación del déficit del sector público consolidado que implica que desde el punto de vista del déficit primario, del resultado primario, vamos a estar igual o mejor en los próximos años que lo que estuvimos con la programación original, pero con una partida de intereses superior. Aclaro que esta es la opción de política económica que realiza el Gobierno y que obliga a hacer una reprogramación del resultado fiscal hacia una trayectoria que reconoce un déficit de 1,7% del PIB en el año 2012, de 1,4% en 2013, de 1,2% en 2014 y del 1% en 2015. Esta trayectoria del déficit consolidado convive con una situación en materia de resultado primario que es más exigente que la anterior. En el informe económico financiero los señores Senadores podrán observar unos cuadros que muestran comparativamente las proyecciones en materia de deuda bruta y líquida de la Ley de Presupuesto y de la Rendición de Cuentas que hoy estamos presentando aquí en el Parlamento. La trayectoria de la deuda neta esencialmente es la misma que teníamos en la programación original, pero estamos aceptando que tenemos más deuda bruta y más liquidez. Entonces, el costo de esa mayor deuda bruta en términos de movilización financiera de los recursos de liquidez es la que explica que el Gobierno decida no forzar excesivamente la programación del resto de las políticas de inversión y de gasto en áreas fundamentales del Estado como consecuencia de este seguro. Pensamos que de alguna manera esta situación es transitoria, pero el problema es que no sabemos cuánto tiempo va a durar, pues nadie podría asegurarlo, así como tampoco nadie podría pensar que, a la luz de la historia económica que conocemos de nuestro país y del resto del mundo, las tasas de interés van a permanecer en los niveles actuales hasta el fin de los días. Si así fuera, es decir, si hubiera una visión de que verdaderamente esto que está ocurriendo es permanente, habrá decisiones para tomar y serán objeto de análisis y debate también en el Parlamento, porque los resguardos financieros en un escenario de este tipo que se proyectaría hacia adelante sería bastante distinto que el que acabo de formular. El Gobierno está convencido de que lo primero que tenemos que hacer es protegernos de los riesgos que conocemos: el no acceder al financiamiento, la interrupción abrupta del acceso al financiamiento o las rupturas en el marco general de las políticas provocadas por desalineamientos cambiarios insustentables. Se trata de los elementos que justifican por qué el Gobierno elige este marco de política. De todos modos, el Gobierno no renuncia a alcanzar los niveles de deuda previos a la crisis, hacia el final de este período. Esperamos que en el año 2015 Uruguay esté en un nivel de deuda pública similar al que teníamos previo a la crisis.

Si a los señores Senadores les parece bien, después podríamos discutir de qué manera impacta sobre estos indicadores la cancelación anticipada de la deuda de Ancap con PDVSA, que no está contemplada en esta exposición, pero sin duda está afectando las proyecciones de este año y de los subsiguientes.

Como siempre, adjuntamos un informe del flujo de fondos del Gobierno correspondiente al año en curso y al próximo, explicando de qué manera pretende financiarse, cuáles son sus obligaciones financieras y de dónde provendrán los resultados.

Obsérvese que el Gobierno hace más fuerte la posición en materia de superávit primario y, básicamente, su posición financiera se sustenta en un contexto general que podríamos llamar de estabilidad de las reservas internacionales. Este es el escenario base. Como los señores Senadores saben, el Banco Central del Uruguay ha seguido ganando reservas internacionales; como dije, ese es el escenario de base sobre el que se ha elaborado la programación fiscal.

El año pasado, cuando presentamos el informe de la Rendición de Cuentas correspondiente a 2010, comentamos a los señores Senadores que era intención del Gobierno aportar información, en sucesivas instancias presupuestales, relativa a las correcciones que deben hacerse al resultado fiscal para que este refleje más fielmente la situación estructural de las finanzas públicas. El dar cuenta del resultado estructural de las finanzas públicas significa, de alguna manera, despejar y medir la situación fiscal desde una perspectiva de mediano plazo, asociada a tendencias estructurales de la economía y no a episodios concretos. Obsérvese que esto es especialmente relevante cuando debemos considerar impactos sobre las finanzas públicas del país provocados, por ejemplo, por factores climáticos, que son extraordinariamente importantes. Estos no describen, de ninguna manera, ni ayudan a entender acabadamente cuál es la verdadera posición de las finanzas públicas. Entonces, avanzar hacia una información de ajustes que permita obtener una medida del resultado fiscal estructural implica hacer

ajustes respecto, por lo menos, a tres dimensiones. Además, les aportamos la metodología para el cálculo de esto.

En primer lugar, hay que hacer ajustes en los ingresos y en algunas partidas de gastos del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social que se corrigen por ciclo económico. Esta ha sido una discusión que hemos mantenido en más de una oportunidad; me refiero a si las cifras que estábamos exponiendo eran realistas o no a la luz de la situación del ciclo en la que nos encontrábamos. Ahora estamos aportando información de cifras corregidas por el ciclo en el que nos encontramos.

En segundo término, hay que excluir partidas de ingresos y de egresos que sean extraordinarias. Por ejemplo, la cancelación de la operación de financiamiento con PDVSA ofrece al país una ganancia que se va a ejecutar solamente en esta oportunidad, por lo que sería absurdo dar cuenta de ella como si fuera un efecto permanente y ayudara a medir la posición de las finanzas públicas. No es así.

Además, es necesario corregir el resultado de las empresas públicas por sobrecostos o sobreingresos energéticos, o por las variaciones de los *stocks* de petróleo y derivados. Quiere decir que hacer estas correcciones implica avanzar hacia una medida estructural de la posición fiscal del país.

A continuación presentaremos la información sobre los resultados de los ajustes de cada uno de estos elementos correspondientes a la metodología que sometemos a consideración del Parlamento.

Debemos considerar el ajuste por ciclo económico. En 2011 la estimación del ciclo económico hacía que los ingresos se encontraran referidos a un PIB 2,7% superior al nivel tendencial y, por lo tanto, era lógico y dable pensar que en ese año tenía lugar una cuantificación de ingresos corrientes que no correspondía a una cuantificación de ingresos permanentes; esas son, entonces, las estimaciones de los ajustes por ciclo económico.

¿Qué es lo que dan los ajustes por sobrecosto energético? El año pasado en estas mismas circunstancias teníamos que explicar en el Parlamento que durante el primer semestre habían ocurrido desviaciones muy importantes respecto al costo de generación de la energía eléctrica por insuficiencia de lluvia y, por ende, de energía hidráulica. Este año la situación es más de tres veces peor. La sequía de este año ocasionó los más bajos registros de producción de energía hidráulica de la represa de Salto Grande desde que se construyó. Esto muestra la capacidad de impactar sobre el resultado fiscal que tiene la disponibilidad o no de energía hidráulica. Si observamos lo que ocurrió en el segundo semestre del año pasado, vemos que compensó lo que sucedió en el primer semestre. En caso de que el comportamiento hubiera sido normal en ese período, el impacto fiscal habría sido significativo. Realizar esos ajustes metodológicos de acuerdo con el esquema de corrección del resultado fiscal que estamos proponiendo conduce a una medida de resultado fiscal primario estructural que les aportamos en diversas partes del informe económico y financiero. Vuelvo a mencionar que si se toman indicadores de la posición estructural de las finanzas públicas llegaremos a una descripción más real y contundente de cuál es la posición fiscal del país, que es sólida. Esto no obsta a que surja una discusión entre quienes crean que tiene que ser más estricta de lo que es, menos expansiva, más o menos neutral que la actual, y eso los lleve a pensar que no es sólida. ¡Es sólida! Los indicadores de política fiscal lo son y la discusión política sobre esto puede estar abierta, pero no en términos de fragilidad o vulnerabilidad, sino en otro terreno.

A continuación me voy a referir a las prioridades presupuestales.

El Presupuesto ya asignó $ 23.000:000.000 adicionales hacia el año 2014, y la Rendición de Cuentas del año 2010, por decisión del Parlamento, incorporó $ 1.400:000.000 adicionales. La distribución está francamente orientada hacia las prioridades del Gobierno, y la prioridad en la educación es marcada. La educación pública es la principal destinataria del esfuerzo fiscal que el país ha estado realizando.

La política de fortalecimiento de recursos para el Ministerio del Interior, las medidas que se han llevado adelante en materia de seguridad, ASSE como prestador público de salud, vivienda y transporte y obras públicas, representan, de alguna manera, junto a la consideración de INAU y Udelar, el núcleo medular de las prioridades presupuestales del Gobierno que en estas circunstancias las ratifica y no las revisa. El Gobierno presenta la Rendición de Cuentas ratificando la orientación en materia de prioridades, y en esta oportunidad opta por fortalecer un conjunto de amplios programas que sirven para asegurar el cumplimiento de las metas que se fijó a partir de su compromiso con la ciudadanía y de su plan.

En esta Rendición de Cuentas estamos proponiendo asignar $ 2.747:000.000 adicionales para el año 2013, y los principales sectores en que se plantea incrementar los recursos son: salud, por $ 757:000.000; educación, por $ 488:000.000; protección social, por $ 499:000.000; vivienda, por $ 200:000.000; seguridad, por $ 196:000.000; transporte, por $ 177:000.000; desarrollo productivo, por $ 117:000.000, y $ 313:000.000 para el resto de las áreas programáticas no incluidas en esta descripción que acabo de mencionar.

La distribución por Incisos hace que la Administración de Servicios de Salud del Estado sea la que reciba una mayor dotación de recursos presupuestales adicionales. Por lo tanto, este es el Inciso del Presupuesto Nacional que tiene más asignación, seguido de un rubro de Créditos Diversos donde lo que se da, básicamente, es un incremento de $ 502:000.000 para programas transversales que se incluyen allí, pero que son ejecutados por la cooperación de distintas agencias gubernamentales. Estos programas son muy importantes y me refiero, por ejemplo, al Plan Juntos, a Uruguay Crece Contigo, a Convivencia Ciudadana, a la Junta Nacional de Drogas, a programas de la Agencia Nacional de Compras o del Gabinete Productivo y, además, la contrapartida interna de $ 160:000.000, que viene a asegurar los recursos para la renovación de las vías férreas; hablo de la contrapartida nacional del Fosem, que son los Fondos Estructurales del Mercosur.

En materia de seguridad, el Ministerio del Interior registra un incremento del 50% real entre 2009 y 2014. Claramente, hay un esfuerzo muy importante del que ya hemos conversado y analizado en ocasión del Presupuesto. Se trata de una opción para fortalecer los salarios de los efectivos de los cuerpos de seguridad pública y de una consolidación de la política de aumento de retribución por hora de los policías, así como una baja de la carga horaria del Servicio 222 -incluso, esto formó parte de los acuerdos multipartidarios en materia de seguridad- y una inversión muy importante en materia de cárceles, lo que también está en línea con los objetivos trazados por los acuerdos multipartidarios.

Como decía hace un momento, en materia de seguridad, el incremento en esta Rendición de Cuentas es de $ 200:000.000 adicionales a los que el Presupuesto había dado, en una distribución que abarca fundamentalmente -es la parte más importante- a trescientos cargos para la Guardia Republicana; también hay partidas de fortalecimiento para el Programa de Convivencia Ciudadana y para la compensación en actividades preventivas y represivas por parte de los cuerpos de seguridad.

En lo que tiene que ver con la salud, cabe destacar que en términos reales este es probablemente el sector, el área programática que más recursos adicionales ha implicado. El incremento se explica por la reforma de la salud y por el fortalecimiento de ASSE. En este sentido, hay que decir que continuamos en un proceso en el cual se reduce el número de beneficiarios de la Salud Pública y se aumenta la dotación de recursos por cada uno de los ciudadanos atendidos allí. Está claro que todavía no hemos alcanzado lo que podemos llamar la equiparación del financiamiento que cubre a quienes se encuentran en el sistema mutual o en otras formas de prestación del Sistema Nacional Integrado de Salud y la Salud Pública, pero es un camino en el que se han dado pasos muy importantes. El incremento real en los recursos de ASSE está en el orden del 32% en este período y, como decía, esta Administración atiende a algo más de un tercio de la población del país. Actualmente, el gasto mensual por usuario -comparado con el sistema de instituciones de atención médica colectiva- representa el 83%. Es decir que hemos pasado del 30% al 83%; el camino transitado en materia de fortalecimiento financiero es significativo, pero queda mucho por recorrer todavía.

En esta Rendición de Cuentas los recursos destinados a ASSE van orientados fundamentalmente a retribuciones, pero también a fortalecer la capacidad de fiscalización y gestión del Ministerio de Salud Pública, es decir, las funciones de rectoría del sistema de salud.

En el área de protección social se vuelven a fortalecen los recursos para múltiples programas desarrollados por el Mides. En cuanto al INAU, se vuelven a incrementar sus recursos en cuarenta y cinco millones para el 2013 y en noventa millones para el año 2014. Los programas de protección social en algunos casos serán ejecutados por parte del Mides y en otros por la Presidencia de la República. Son varios programas los que están incluidos en esta área: Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red, Abordaje familiar, el plan piloto de las canastas de servicios, el plan piloto del sistema de cuidados, el fortalecimiento del sistema de refugios y de áreas de gestión y recursos humanos en el INAU.

En materia de vivienda hay un fuerte incremento de la inversión en el actual quinquenio respecto del promedio del período pasado. La programación es de un crecimiento del 60% de los recursos reales aplicados a las políticas de vivienda.

En materia de infraestructura las empresas públicas, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y otras agencias gubernamentales están haciendo un gran esfuerzo en materia de inversión, que es un aspecto clave para el desarrollo productivo y el crecimiento equilibrado de nuestra economía.

Tratamos de presentar a los señores Senadores un listado de los principales proyectos de infraestructura que forman parte del plan fiscal para los próximos años: el corredor vial de integración entre Brasil, Uruguay y Argentina; la rehabilitación de 1.000 kilómetros de vía férreas; la terminal granelera; el muelle C del Puerto de Montevideo; la licitación de 1.000 Megavatios de potencia eólica y 200 Megavatios de generación de biomasa; la central de ciclo combinado; la planta de regasificación de gas líquido. Por otro lado, se ha hecho una apuesta decidida a los biocombustibles con la planta de producción de biodiesel en Montevideo y con la segunda planta de etanol de Ancap en Paysandú. También podemos citar la instalación de fibra óptica, que alcanzará a 240.000 hogares en el año 2012; la culminación del proyecto de la sexta línea de bombeo y de las obras de saneamiento en la Ciudad de la Costa y del sistema Maldonado-Punta del Este. En este último caso, hemos tenido un hito muy importante ya que se ha completado recientemente la obra de saneamiento que fue de gran significación por su impacto económico y social, y por la proyección que ella tenía hacia el sector turístico. Esta fue una obra largamente esperada y muy reclamada por el departamento. Además, se están realizando esfuerzos en participación público-privada en recintos penitenciarios, así como en la recuperación de corredores viales, rehabilitación de vías férreas, puerto de aguas profundas, etcétera.

En materia de educación, el gasto en el año 2012 supera el 4,5% comprometido en el Presupuesto Nacional y por ese motivo el Gobierno ha planteado dotaciones adicionales que se distribuirán entre la Universidad de la República y la ANEP. Sabemos que la propuesta del Poder Ejecutivo ha sufrido alguna corrección en ocasión del tratamiento del proyecto de ley en la Cámara de Representantes, donde se aumentó la dotación para la Udelar. De todos modos, la educación es el área prioritaria en materia presupuestal y las partidas adicionales están en línea con el cumplimiento del compromiso asumido y con los acuerdos alcanzados para fortalecer nuestra educación pública. En la ANEP se registra un incremento adicional de recursos que se agregan a los ya asignados por el Parlamento de la República. El resultado de los fortalecimientos presupuestales es que el gasto por alumno casi se duplicó en términos reales en todos los subsistemas de enseñanza: Inicial, Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Formación Docente. Este es el resultado de las medidas que el Parlamento autorizó para fortalecer el Presupuesto de las instituciones de la educación pública. En el Presupuesto Nacional y en esta Rendición de Cuentas se aseguran las partidas para que tengan lugar las inversiones en infraestructura que apuntan a recuperar el patrimonio edilicio de la Administración Nacional de Educación Pública que, como bien sabemos, durante muchos años tuvo muy escasos recursos y bajísimos niveles de inversión.

Este es el contenido general de las asignaciones presupuestales y, por lo tanto, quedamos a las órdenes para contestar cualquier pregunta o comentario, o para realizar la ampliación de información que los señores Senadores quieran formular.

SEÑOR HEBER.- Señora Presidenta: es un gusto realmente tener aquí al señor Ministro como para poder generar un buen análisis de esta instancia de Rendición de Cuentas.

A nuestro juicio, esta debe ser una discusión sobre la Rendición de Cuentas y no una ampliación presupuestal. Creo que siempre cometemos el mismo error de hablar o discutir sobre los artículos por los cuales se aumenta el gasto y dejamos de lado, muchas veces quizás por los pocos días de que disponemos, la Rendición de Cuentas de lo que es el Presupuesto; no olvidemos que esta es la primera Rendición de Cuentas del Presupuesto que solicitaron el Presidente Mujica y su Gobierno. Las Rendiciones de Cuentas anteriores eran de la Administración del doctor Vázquez y esta es la primera aplicación del Presupuesto que se empezó a ejecutar en 2011 y se votó en 2010.

Entonces, reitero, tenemos la primera Rendición de Cuentas respecto al Presupuesto Nacional que solicitó esta Administración y que discutimos en el año 2010. Por lo tanto, es muy importante que hagamos una comparación del gasto público del año 2010 y del 2011 porque se trata de Presupuestos similares que tienen como contexto una situación de crecimiento del país, lo que nos alegra. Por nuestra parte, no apostamos a que al Uruguay le vaya mal y nos alegra que tengamos números buenos; sin duda, en lo que es el Presupuesto, estamos viendo los mejores números en décadas.

Las cifras que nos aporta el Gobierno hablan de un Producto Bruto Interno en el año 2011 de US$ 48.830:000.000. Se trata de mucho dinero y de un crecimiento que, repito, nos alegra. También nos satisfacen mucho los juicios de las calificadoras que han sido unánimes con respecto a Uruguay, porque eso nos permite tener crédito a nivel internacional, más seguridad y mayor inversión, tal como todos queremos.

Por consiguiente, en función de eso no hacemos más que felicitarnos por este crecimiento, que responde a una buena coyuntura internacional, y hay buenas señales de la Administración en cuanto a dar seguridades, según datos que se sitúan a finales del año 2009, y sobre todo de 2010 y 2011, y hasta agosto de este año, que revelan el crecimiento, por ejemplo, de los precios de los *commodities* uruguayos. De acuerdo con las cifras que obtuvimos del Banco Central, se observa un crecimiento del 49% del precio de la soja, desde el año 2009 hasta el presente; nos alegra, es importante. En cuanto a la carne bovina, en moneda constante, hay un crecimiento en el precio del 54%. También nos alegra porque ello es muy importante para nosotros. El precio del maíz creció un 72%; el precio del trigo creció un 42% y el del cuero aumentó un 57%. Quiere decir que nos está yendo bien en los precios, sobre todo de las principales exportaciones de nuestros *commodities*. ¿Digo esto en desmedro de la Administración? No, pero no neguemos que esta situación es parte integrante de algo que nos ha dado un beneficio que mucho valoramos; ojalá esto perdure en el tiempo y que los precios se mantengan o experimenten un crecimiento mayor al que han tenido.

Esas cifras del crecimiento del Producto Bruto Interno son importantes, pues han llevado a que tengamos hoy en la Rendición de Cuentas un ingreso en el Presupuesto de US$ 10.580:000.000 y un gasto de US$ 11.130:000.000. Esto quiere decir que hay un déficit de US$ 550:000.000 en el ejercicio de la Rendición de Cuentas del año 2011.

En cuanto a este punto, hay un tema que me interesa desmenuzar con el señor Ministro, porque con respecto al mantenimiento del equilibrio fiscal nos hubiera gustado tener mejores resultados como para que, por ejemplo, con respecto al gasto público se pudiera contar con mayores niveles de equilibrio, con superávit o, por lo menos, sin déficit. Pero acá la pregunta que debemos hacer es cómo se ha gastado en los años 2010 y 2011. Según los números que nos brindó el Gobierno, se puede observar una mayor recaudación en el año 2011, en función del 2010, del orden de los U$S 563:000.000; recaudamos más. El gasto total asciende a US$ 506:000.000 más en el año 2011 que en 2010. Reitero que estos son datos proporcionados por el Gobierno uno tiende a decir: bueno, tenemos US$ 500:000.000 más porque hubo una mejor recaudación. ¿En qué los gastamos? ¿Ha habido un mayor gasto en infraestructura, en inversiones, en edificios escolares -que nos están reclamando los mismos sindicatos movilizados- o en nuevos hospitales? No. Esa cifra de más de US$ 500:000.000 se gastó de la siguiente forma: US$ 255:000.000 en gastos de personal y US$ 250:000.000 en gastos de funcionamiento; solo US$ 1:000.000 tuvo como destino inversiones. Esto es algo que cuestionamos, señor Ministro. El propio Estado y la burocracia se devoran el crecimiento.

Hemos crecido en recaudación -así se nos mostró en ocasión de analizar la evolución de la recaudación de la Dirección General Impositiva- pero la misma maquinaria burocrática la devora.

Vuelvo a decir que se destinaron US$ 255:000.000 a gastos de personal, US$ 250:000.000 a gastos de funcionamiento y solo US$ 1:000.000 van a inversión.

Creo que todos nos alegramos por tener un buen Presupuesto, pero uno que implique sacarle a unos para darle a otros y que proponga gastar más en funcionamiento no me parece lo más adecuado. Tal como lo señaló el señor Ministro, debemos invertir en infraestructura, pero en muchas de las inversiones programadas todavía no se han hecho los pliegos de licitación. Por ejemplo, con respecto a la regasificadora, hace pocas semanas se adoptó la decisión de hacerla unilateralmente y, sin embargo, aún no se ha hecho el pliego de licitación. Se ha trancado la interconexión con Brasil y estamos viendo si la hacemos nosotros. En fin, se han anunciado -y se siguen anunciando- muchos planes, pero no se concretan. ¡Cómo se van a concretar si del crecimiento de más de US$ 500:000.000 solamente US$ 1:000.000 está destinado a inversión y lo demás es devorado por la maquinaria estatal! ¡El propio Estado fagocita lo que recauda! ¡Es terrible!

En el área de vivienda se gastó menos en 2011 que en 2010, y precisamos viviendas.

No es nuestra intención hablar de este tema con el señor Ministro de Economía y Finanzas, porque no es su ramo, pero cuando concurra el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente le vamos a preguntar cuántas llaves nuevas entregó. Quiero saber esto porque nuevamente se nos presentará la instancia de que son 38.000 las soluciones habitacionales, pero resulta que la conexión a saneamiento es una solución habitacional; una refinanciación es una solución habitacional y una refacción de ventana es una solución habitacional. Quiero que se sea concreto y se responda cuántas nuevas llaves se han entregado. Durante la instancia de discusión de este proyecto de ley en la Cámara de Representantes -y tras la insistencia una y otra vez de los señores Diputados- no pudimos saber cuántas viviendas nuevas entregó el señor Ministro. Unos hablan de 6.000 viviendas, otros de 2.700 y algunos de 4.000; creo que ni siquiera ellos saben el número exacto, y tampoco el señor Ministro.

Ahora bien, como no es su ramo y no lo voy a consultar por este tema, sí quiero decir que muchas de las cifras que le pasan al señor Ministro las vamos a desmenuzar en esta instancia de Rendición de Cuentas. ¡A no mirar la ampliación presupuestal y todo lo que se nos mostró en las últimas planillas sobre cómo se va a distribuir nuevamente ese aumento del gasto sin que se rinda cuenta de cómo se gastó en el año 2011, de acuerdo al Presupuesto que votó el Parlamento! En el área de vivienda se gastó US$ 7:000.000 menos, como si no existiera necesidad de tener viviendas; en transporte, US$ 39:000.000 menos; en seguridad, US$ 16:500.000 menos; en ASSE, US$ 8:000.000 más; en ANEP, US$ 36:000.000 y en la Universidad de la República, US$ 10:000.000. Estas cifras las vamos a analizar con los Ministros respectivos, pero queremos preguntarle al señor Ministro de Economía y Finanzas cómo puede ser que alegren los números, que alegre el crecimiento y que tengamos el mejor Presupuesto en muchos años o en la historia del Uruguay y el crecimiento de la recaudación se lo devore el propio Estado. Antes de que llegue al destinatario, se lo va comiendo el Estado. ¡Claro! Decimos “tanto” en gastos sociales, ¿pero cuánto llega efectivamente a la gente que queremos ayudar? Queda en el camino burocrático del análisis de la consultoría, porque se van devorando esos recursos al punto de que no se lleve a cabo con contundencia el gasto público que votamos acá con ese destino, o llega en muy poca proporción lo que votamos aquí como créditos presupuestales.

Esos son los temas de los que me gustaría hablar con el señor Ministro.

Señor Ministro: ¿ha crecido el número de empleados públicos en el Uruguay desde el 2004 hasta el 2011? Esa parece ser una fecha mágica que se ha elegido. No siempre es así, porque después se elige arbitrariamente 2006 o 2007 en función de que los números den. Entonces, se busca el mejor año para hacer la comparación con respecto a ahora. Desde el 2004 -usando el mismo criterio de la Administración frenteamplista- ingresaron 35.000 funcionarios nuevos. ¡35.000 funcionarios! ¿Me van a decir que todos son policías? Porque se ha dicho eso. ¿Son de Salud Pública? Insisto: se ha dicho eso. Se trata de 35.000 funcionarios nuevos. En solo dos años, 2010 y 2011, en la Administración del Presidente Mujica han ingresado 12.000 funcionarios más.

SEÑOR AMORÍN.- Comparto plenamente el tema de los funcionarios, pero simplemente quiero hacer una aclaración.

No han ingresado 35.000 funcionarios nuevos, sino muchos más, porque a esa cantidad hay que agregar todos los que se fueron, los que están dados de baja y los que, como se anunció, fueron sustituidos por otros.

SEÑOR HEBER.- Se ha dicho además, señora Presidenta y señor Ministro, que esto tenía que ver con la regularización de funcionarios en Salud Pública y todo lo que ya hemos escuchado, pero son 35.000 o más, no menos. Hay 12.000 funcionarios -que supongo no serán regularizados; fue lo que escuchamos como explicación- de la Administración del Presidente Tabaré Vázquez. ¿Ahora se va a explicar nuevamente que se sigue regularizando? ¿O se está regularizando lo que se irregularizó en la Administración Vázquez? Lo planteo porque antes se echaba la culpa a los Gobiernos del Partido Colorado; incluso, se ha ido más atrás y se ha hecho lo propio con el Gobierno del Partido Nacional. ¡Mire si nosotros, en el Gobierno del Partido Nacional, hubiéramos echado la culpa al Gobierno de la dictadura! Hubiéramos tenido mucha legitimidad para hacerlo porque hacía poco tiempo que habíamos asumido esa responsabilidad, pero no lo hicimos. ¡Acá es recurrente culpar para atrás! No hay culpas propias. Son 12.000 funcionarios -¿me van a decir que siguen regularizando?- en dos años: 2010 y 2011. No sé qué sucede en lo que va de 2012.

Hay algo que ya hemos dicho, pero no nos cansaremos de reiterar: desde el 2004 al 2012, hay 134 funcionarios nuevos de confianza. De 137 que había en el 2004, ahora hay 271 cargos de confianza.

En cuanto a los imprescindibles, me habrán escuchado hablar con insistencia del tema. ¡No sé dónde están los imprescindibles y quiénes son! Me gustaría verlos caminar, como en una película, diciendo: "Acá estamos". Pensé que nadie era imprescindible, pero parece que sí. Están los becarios y pasantes, la creación de cargos, las nuevas compensaciones y los adscritos de Ministros. No sé cuántos adscritos son realmente, pero se lo iremos preguntando a cada uno de los Ministros. Quizá el señor Ministro nos lo pueda decir, o acaso los representantes del Inciso correspondiente, cuando concurran a esta Comisión, para no salir de la discusión macroeconómica a que se nos invita.

Otro aspecto tiene que ver con las partidas para reestructura. Este es un famoso e infaltable tema presupuestal y de la Rendición de Cuentas. Las famosas reestructuras son permanentes, infaltables en toda Rendición de Cuentas. Significan un reiterado incremento del gasto, aumentos de salarios y cambios en el escalafón para que, de alguna manera, pueda justificarse lo que muchas veces es injustificable. En cargos de confianza se gastan US$ 66:000.000 anuales; en los cinco años, serán US$ 330:000.000.

Por eso, señor Ministro, nos alegran los números y cuestionamos el gasto, es decir, cómo se gasta. Nos alegra que los *commodities* estén en buenos precios y que la situación de liquidez del país haya llevado a que tengamos el grado inversor. Eso es un mérito de la Administración; no lo negamos.

Siempre estamos con la discusión sobre la deuda neta y la deuda bruta. Quiero resaltar que, desde 2005 hasta ahora, la deuda bruta aumentó en un 87%. El señor Ministro nos dirá que la liquidez también aumentó y que, por tanto, la deuda neta está bien. Quisiera saber por qué aumentó tanto la deuda bruta. ¿No podemos tener una actitud de control de la situación? El señor Ministro puede venir a decirnos que aumentamos la liquidez. ¿No es mejor bajar también la deuda bruta?

Reitero: desde 2005 hasta ahora la deuda bruta aumentó 87%; esto no es poca cosa, sino que constituye un incremento importante. No quiero entrar a discutir que a lo mejor habría que mirar la deuda neta, establecer nuestros activos y ver la liquidez que tenemos. Es necesario hacer un esfuerzo para bajar la deuda bruta, señor Ministro. Me gustaría escuchar su opinión, sin perjuicio de que debemos analizar la deuda neta en función de la liquidez y de los activos que tenemos. Creo que, como todo administrador, es mejor tener la posibilidad de ir reduciéndola; sin embargo, desde 2005 hasta ahora ha aumentado en un 87%. En cuanto a este tema, por lo menos quisiéramos saber qué espera el señor Ministro para el futuro. Mi pregunta es: ¿va a seguir aumentando la deuda bruta? Por

más que aumente la liquidez, ¿no es bueno que bajemos la deuda bruta? ¿No sería conveniente para el país? Me gustaría escuchar una reflexión en ese sentido. Esto significa que concentramos nuestra preocupación en cómo se gasta.

El beneficio que tiene el país por el crecimiento de los *commodities* de 49% o 50% del precio de lo que nosotros vendemos al exterior ha generado una mayor recaudación, pero se la devora el propio Estado. Eso es lo que me preocupa, es decir, cómo se viene gastando. No me preocupa que los números den, sino cómo se gasta.

Quizás tengamos una instancia para hablar de ese tema con los representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y hacerles preguntas más puntuales y concretas sobre cómo se gasta. No sé si tengo que formular la pregunta al señor Ministro de Economía y Finanzas o a los representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para tener respuestas políticas a preguntas concretas. Por ejemplo, en el día de ayer estuve reunido con los Alcaldes de nuestro partido y me plantearon que querían saber sobre ciertos temas, por lo que me comprometí a trasladar las preguntas al señor Ministro de Economía y Finanzas. La verdad es que no sé si corresponde plantear las dudas a él o a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que fue la última que estudió el tema en su momento, cuando su titular era nuestro actual compañero del Senado, señor Senador Rubio. ¿Hay o no voluntad política de asistir en forma directa a las Alcaldías con el fin de darles autonomía financiera, como disponen los artículos 214 y 298 de la Constitución? ¿A quién tengo que preguntarle? Lo importante es que no tengamos dos versiones, una diciendo que sí y otra que no. Lo quiero saber porque los Alcaldes de nuestro partido y también los de los otros -los del Frente Amplio- quieren saber si tendrán asistencia directa del Gobierno Central, como se prometió en su oportunidad. Es lógico que se dé una respuesta y que yo informe, como representante de mi partido, que el señor Ministro me dijo que preguntara en otro lado o que se va a buscar la forma de dar asistencia en forma directa.

Se trata de preguntas pequeñas para el mundo pero grandes para nosotros. Aclaro que no quiero que se aumente el gasto y que si tengo que ayudar a hacer recortes, lo haré. No quiero que se gaste mal. Ese dinero que se podría dar a los Alcaldes, seguramente va a ir directamente a la gente en cada uno de los pueblos. Ese dinero que demos a las Alcaldías -como el que hemos dado a los Intendentes- no queda en el camino, en funcionarios o en análisis; muchas veces se gasta más directamente en el beneficiario. Insisto: ese dinero no queda perdido en el camino burocrático de una administración centralizada que no hace más que mirar expedientes y gastar en sellos, en lugar de asistir directamente a la gente que está necesitada.

Por todo esto, debemos decir que nos alegran los números, el crecimiento y el haber alcanzado el grado inversor, pero consideramos que se está gastando mal porque no se obtienen resultados en la educación, la salud y la seguridad. Además, de los US$ 500:000.000 de recaudación en el 2012, solamente US$ 1:000.000 será destinado a la inversión porque el resto se destinará a sueldos y gastos de funcionamiento. Creo que ese es el gran problema y que el gran déficit reside en dónde se está gastando y cómo. Lo cierto es que se está gastando mal, que el dinero está mal administrado y que no se obtienen resultados. Hemos tenido un crecimiento económico como nunca se había visto -nos alegramos mucho de eso- pero no obtuvimos el resultado siempre anhelado o el 4,5% para la educación que tanto se ha reclamado. ¿Cuáles son los resultados? ¿No era eso lo que se pedía? Pues bien, así se dio. Entonces, ¿hay una mala gestión? Sí, la hay o, mejor dicho, no sabemos cuál es la gestión porque muchas veces, en esos ámbitos no podemos ni siquiera poner la mirada o la nariz para saber cómo se está administrando, ya que es coto de caza de quienes piensan que la autonomía significa tener un país dentro de otro y no que los más idóneos ocupen ciertos lugares para gobernar mejor.

Por todo lo expuesto, me gustaría escuchar algunas reflexiones al respecto, ya que la pregunta que nos hacemos es de qué manera se está gastando. Reitero que nos alegran los números que se han dado y que el crecimiento del país haya permitido rescatar a la gente a la que hoy se asiste -para que nadie se muera de hambre- por medio del empleo. Quiero vivir en una tierra en la que nadie tenga que pedir por un plato de comida, pero eso tiene un límite; el asistencialismo debe ser complementado con un crecimiento que permita rescatar a la gente de la pobreza. Se debe terminar con el asistencialismo a aquellas personas que hoy lamentablemente dependen del Mides o de la ayuda del Estado. En este Parlamento se han hecho interpelaciones en relación con las contraprestaciones que el Estado debería exigir, pero se ha confesado que no se están pidiendo a

quienes son asistidos. Allí también hay mala gestión porque pedimos que, al menos, esas personas estudien o se preparen para que, en base a su esfuerzo, puedan salir de la pobreza en la que se encuentran. Nos alegra y nos parece muy importante que se hayan bajado los números de la indigencia, pero -como dijo el señor Ministro- no es suficiente, porque queremos que exista la posibilidad de erradicarla definitivamente en nuestro país y de tener números mejores en el abatimiento de la pobreza, que a todos nos preocupa.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Antes que nada, quiero hacer una observación desde el punto de vista metodológico y un pedido de corrección, que seguramente será fácil para el equipo del señor Ministro, porque es informáticamente rápido de hacer.

En el período pasado ya criticábamos -por supuesto que no desde el Senado, porque no teníamos el honor de integrarlo, pero sí desde afuera- al entonces Ministro Astori y al hoy Ministro Lorenzo, porque las estadísticas no tienen un cero inmóvil, fijo, sino que se mueven, agrandan o achican los arcos, y sería una manera muy fácil de influir en el resultado de los partidos. Creo que todos nos tendríamos que poner de acuerdo y elegir una fecha clave en todas las estadísticas que se miren, vean y publiquen por parte del Gobierno, de modo que empiecen, por ejemplo, en el año 1985. Creo que sería lo justo.

Como se lo pedí a la señora Presidenta y ella accedió a elaborarnos el disco con esas estadísticas, también solicito al señor Ministro que dé la orden de que se corra hasta el 1985 todo lo que es cifras. El señor Ministro se preguntará por qué. Lo hago por un pequeño punto de orgullo expresidencial de ver muy buenas cifras de un Gobierno que empezó con el 7% de déficit sobre el Producto y con 130% de inflación. Así que no crea que no me llena de orgullo ver el paralelismo -¡fíjese qué gracioso!- entre el Gobierno neoliberal -que se supone que hicimos nosotros- y el gran Gobierno -que también se supone- que hace el Frente Amplio. Siempre bajan las malas noticias y suben las buenas en líneas paralelas. Fíjese que a mí me alegra; supongo que a usted no le resultará en desmedro parecerse a un Gobierno liberal. Así que le pido que dé esa orden, por supuesto que si lo quiere, porque yo no puedo obligarlo.

El señor Senador Heber decía con gran exactitud que la Rendición de Cuentas ha logrado sortear la prohibición que incorporamos en la Constitución de 1967 de que no hubiera un Presupuesto anual. Recuerdo la situación porque, lamentablemente, he estado demasiado tiempo aquí porque soy demasiado viejo, pero aquellos Presupuestos eran por artículo y anuales y la mejora fue una planificación por Incisos. De ese modo, no habría cuatro Presupuestos en aquel régimen y cinco en este. Hemos logrado que haya cinco Presupuestos -creo que el señor Senador Heber estuvo muy acertado- y esto debe ser explicado en el buen sentido: la Rendición de Cuentas debe tener un solo artículo, extenso pero que explique lo que se gastó, cómo y cuál fue el resultado. Punto. Ustedes tienen un Gobierno de mayoría absoluta que, durante siete años, les ha dado casi la totalidad del poder. ¡Vaya si habrían podido, de haber sido más firmes en el tema de las finanzas, enviar un solo artículo y, además, dar una orden desde la Casa de Gobierno -como acaban de hacerlo- a los señores Representantes y Senadores del Frente Amplio para que voten y lo hagan rápido, fijándoles un plazo para ello! ¡Qué envidia me da, realmente, desde la perspectiva histórica, en primer lugar, el poder tener una mayoría y, en segundo término, mandarla de esa manera! En el Partido Nacional era muy difícil que obedecieran una orden de ese tipo, pero ahora parece que todo se está ordenando.

Creo que este era el momento para presentar una Rendición de Cuentas de un solo artículo, pero en esto incide un tema que, francamente -en esto no hay más que un deseo de que dos conceptos me encajen- voy a pedir que me expliquen en un párrafo pequeño pero lo suficientemente claro como para entender qué significa “espacio fiscal”. Es una subespecie del lenguaje económico que apareció en nuestro país en el período pasado y del que seguimos sin saber qué significa, porque creo que “déficit” y “espacio fiscal” no es lo mismo; es chancho o es mariposa. Aquí hay algo que no me cierra.

Estoy solicitando que se me dé una explicación que me cierre sobre qué es el “espacio fiscal” y cómo se lo enfrenta o compara con el déficit, porque de ello saldremos todos muy beneficiados en cuanto a saber un poco más o a achicar el campo de nuestra ignorancia en esta materia.

Por cierto, la Providencia me ha bendecido con cinco nietos y cabe señalar que los abuelos contamos cuentos a nuestros nietos. Con todo respeto quiero decir que les podré contar “Fernando Lorenzo en el país de las maravillas”, porque después de lo que he escuchado acá me iré tranquilo, no solamente por mis hijos sino también por mis nietos, que no es poca cosa a los más de setenta años.

Realmente, señora Presidenta y señor Ministro, creo que aquí hay cifras duras e incontrastables, pero también zonas de dudas, de error de gestión y, a mi juicio, existen zonas de equivocación que no digo que invaliden la verdad, pero tal vez no la muestren en su totalidad.

No estamos dudando ni pensamos que estemos ante un juego de mosqueta, pero debemos preguntar sobre algunos aspectos; hemos hecho una lista -similar a la de almacén- de lo que nos surge preguntarle a un Gobierno en base a lo poco que hemos andado en estos caminos de la economía. Por ejemplo, se ha hablado del tema de la deuda con PDVSA y del buen resultado que ha tenido la negociación, que creo que permitió una quita de US$ 200:000.000. Sin embargo, ya que hablamos de deudas importantes, ¿cuánto sigue debiendo Fucvam al Banco Hipotecario del Uruguay? ¿Cuánto puede llegar a costar el fin del juicio perdido por el Estado -el Banco Hipotecario- si la condena con la empresa constructora que todos conocemos debe rondar los US$ 500:000.000? Si vamos a hablar de lo buena que fue la negociación con PDVSA, también deberíamos mencionar esto. Notoriamente, en el Banco Hipotecario del Uruguay hay un gran agujero que es el de Fucvam y un gran agujero futuro, eventual e inminente, dado el estado de los procedimientos de la empresa que le ha ganado todas las instancias al Estado uruguayo.

El señor Senador Heber ha tenido la buena idea de mencionar el artículo 58 del Presupuesto, en el que se facultaba a los Ministerios a hacer contrataciones y para ello se otorgaban partidas de $ 8:000.000, algunas más y otras menos; es decir que había una graduación. Vamos a proponer que se derogue esta disposición, aunque seguramente vamos a golpear campanas de palo. Queremos saber -voy a hacer un pedido de informes o a preguntar Ministerio por Ministerio- si se aplicó este artículo terrible. El primer inciso del artículo 58 expresa: “Facúltase a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con estos, los que deberán acreditar idoneidad suficiente a juicio del jerarca de acuerdo a las tareas a desempeñar, por el término que determinen y no más allá de sus respectivos mandatos”. Estamos hablando de $ 8:000.000 para algunos Incisos, $ 6:000.000 para otros y $ 4:000.000 para otros. ¿Era necesario esto? Insisto en que vamos a solicitar que se derogue este artículo porque entendemos que no tiene justificación que, en un momento de déficit fiscal, se haga este tipo de contrataciones, y por supuesto que impacta la suma de dinero. Esto hace a una austeridad mínima de parte del Gobierno, a no ser dispendiosos, a ser y parecer cuidadosos -la presión fiscal es muy grande- de una economía que en gran parte está sostenida en su política por un dólar de precio vil; todo el mundo sabe que, dado el aumento de los costos en pesos, el valor del dólar a $ 20 va a provocar una pérdida de competitividad, a obligar al cierre de empresas y a disminuir el ritmo económico; todos lo sabemos porque ya está pasando. ¡Claro! La variable del dólar es la más fácil de manejar a la baja, pero su valor está liquidando al sector exportador y a todos los que trabajan para afuera, y eso es muy importante porque cuando se cambian dólares para pagar los salarios, realmente se obtiene algo exiguo y siguen avanzando los aspectos fiscales y salariales.

En la mañana de hoy participamos en una muy buena e interesante conferencia organizada por la señora Diputada Ana Lía Piñeyrúa sobre el tema de la negociación colectiva y allí se decía que en la próxima negociación la pauta mínima fijada para el aumento de los salarios es de un 9%; muchas de las personas que estaban allí lo miraban desde un lado determinado, pero si es así, para algunas empresas este aumento salarial será imposible de pagar. Como la actividad económica y el buen y abundante salario, primero en cantidad y después en calidad, constituyen la mejor política de carácter social, entiendo que este no es el mejor momento para que aumente el desempleo.

En materia salarial del Estado ¿por qué dejar al Ministerio de Defensa Nacional nuevamente detrás del Ministerio del Interior? Esto es una tremenda injusticia social. Además, en el momento en que a las Fuerzas Armadas se les vuelve a reclamar e incluso a pedir que planten marihuana o que cumplan determinadas funciones, tenemos esa brecha entre el salario militar y el policial. Eso realmente es una pena porque, si bien los que entendemos un poco de esto sabemos que son funciones distintas, constituyen el escalón más bajo de la Administración y no pueden protestar. Ya hay un sindicato policial, pero todavía no hay uno de defensa. ¿Por qué? Porque sabemos cómo se terminaría con él; ahora bien, el sindicato policial sí lo permitimos, aunque pienso que desde el punto

de vista de una relación estatutaria y jerárquica podría llamarse Unión de Funcionarios del Ministerio, pero no constituyen un sindicato en sentido estricto porque, por ejemplo, tienen una situación estatutaria donde el derecho a huelga no está permitido. ¡Si sabremos lo que es una huelga policial desmadrada!

¿Por qué no haber aplicado algún recurso a aumentar los salarios de los soldados y de los señores Oficiales? Me he aburrido de enviar el comparativo luego de las frecuentes intervenciones que he tenido en la Media Hora Previa del Senado, pero por supuesto que nunca he logrado una respuesta ni que a alguien se le ocurra que es necesario cerrar estas brechas, sobre todo cuando estaba el famoso espacio fiscal de alrededor de 150:000.000. Claro que apenas se mencionó esto, se levantaron las tropas de todos los colectivos para ver quién agarraba un pedazo mayor de ese dinero que se había lanzado como espacio fiscal y la gente creyó, en serio, que eso era sobrante cuando, por el contrario, era parte del faltante. Iba a aumentar el faltante, ya que el espacio fiscal no existe como algo concreto; es más agujero, pero se está trabajando sobre el espacio fiscal.

En cuanto al tema de la promoción de inversiones, me gustaría saber si hay algún decreto más nuevo que el de enero de este año. Si lo hay, no lo conozco así que no hablaré del asunto, pero si el último es el del 9 de enero de 2012, cabe acotar que es un tema que nos preocupó cuando invitamos al señor Ministro al Plenario por primera vez. Entiendo y comparto la promoción de inversiones, pero creo que tiene que ser más recatada porque se habla de parrilladas, casas de cambio, free shops, restoranes e importantes estudios profesionales. ¡Qué quiere que le diga! El concepto que tengo es otro. Quisiera saber cuál es el sacrificio fiscal que se hace; seguramente el señor Ministro tendrá quien lo averigüe y cuando le toque hacer uso de la palabra nos dirá cuánto es porque yo no puedo estimarlo, ya que en los diarios he visto cifras que van desde cientos de millones hasta apenas ciento cincuenta. Si uno lee acerca de lo que la Oficina de Promoción de Inversiones ha concedido verá ha habido una avalancha porque cambia el sistema; es como si dijeran: "¡apurate que es tarde!". Por eso durante el año 2011 ha habido todo esto, y podría aburrir a los señores Senadores -pero mucho más al señor Ministro y quizá le resulte incómodo- mencionando, por ejemplo, estaciones de servicio, carnicerías, negocios de mascotas, encuestadoras, casas de venta de automóviles -se han vendido cualquier cantidad- negocios de intermediación, comercios, hoteles -¡si se trata de construirlos, todavía!- empresas de instalación de sistemas de calefacción, etcétera. Hay algunas empresas que tienen cuatro, cinco o diez expedientes y no sé por qué; será para fraccionar la ventaja o para estar dentro de ciertos parámetros. Por supuesto que no voy a mencionar los nombres de las razones sociales porque no viene al caso; si es legal y lo lograron, ¡bien, bárbaro! Hay también empresas agropecuarias y a todos nos gustaría que lo lograran, pero dado el sacrificio fiscal -que reitero que el señor Senador Heber dice que ronda los 1.000:000.000 aunque no sé si es tanto- nos parece que es un lindo trozo de fiscalidad. Me gustaría oír algo a este respecto, porque tengo entendido que hay una "apretada", un endurecimiento de las condiciones. Con todo respeto señalo que me parece que el Frente Amplio no puede abrir las puertas de esta manera a un jolgorio de inversión de un capitalismo sin riesgo, sin pagar impuestos cuando los que están pagando impuestos de la competencia siguen de la cuarta al pértigo. En todo caso, después explicaré qué quiere decir esta imagen.

Me parece que el tema de la promoción de inversiones da para mucho porque es necesaria una tramitación y, por eso, pregunto en este momento a los responsables cuántos se rechaza, si es que hay rechazos. Imaginen la cantidad de consultorías que en buena ley estarán ganando sus honorarios por la tramitación de este tipo de cosas. Es demasiado, señor Ministro. Una cosa es facilitar y otra, regalar. Me parece que no podemos hacer esto. Creo que eventualmente todos tienen que pagar o, por lo menos, liquidar el impuesto y luego se les puede decir: "A Usted, por promoción, le toca esta quita". Pero deben liquidarlo para que el Ministerio y nosotros sepamos cuánto se está dando. Creo que a quien le doy un beneficio, le tengo que decir: "Liquide el IRAE; liquide todo" y luego, en un cuadrado o una línea, le pongo que por tal ley hay una rebaja. Pero nunca debe ser del cien por ciento. Creo que todo el mundo tiene que pagar algo. Bajar el impuesto en un noventa por ciento para cualquier empresa es un chiche, y aquí se bajan algunos impuestos el cien por ciento. Por lo tanto, me parece que este tema de promoción de inversiones es, desde todo punto de vista, una fuente de recursos sana. Se trata de cerrar un poco la canilla; son recursos genuinos. Se me ocurre que el Ministerio de Economía y Finanzas tendrá otra tranquilidad para hablarle al país cuando sea necesario explicar lo de la "apretada", porque todo esto está estimado con un crecimiento del 4% lineal, incluso la gráfica era horizontal. ¡Ojalá sea así! Pero otros datos que se pusieron de manifiesto pueden hacer que no sea el 4%. Cuando eso baje y los otros papeles empiecen a tener buenos intereses -el día en que Estados Unidos levante la cabeza, los Bonos del Tesoro norteamericanos serán los preferidos y,

apenas paguen el 3%, serán mejores que cualquier otro papel- ¿cómo se va a lograr que la expansión del gasto sea elástica? No lo sé. Voy a repetir las palabras el señor Senador Heber: nos alegramos de todo lo bueno, porque lo que es bueno para el país es bueno para el Partido Nacional. Hemos vivido a la sombra de ese concepto durante 176 años de la historia del país y nadie podrá señalar que tratamos de que le vaya mal al país para que nos vaya bien a nosotros.

Desde mi punto de vista, no hemos visto la película completa, señor Ministro. Los economistas son realmente gente muy capaz; a veces utilizan un lenguaje un poco esotérico, pero seguramente pueden explicarnos a los que no somos de esa parroquia. Desde el punto de vista del almacenero, que es el que me votó y me pide que me comporte, digo que esto no es como aparece. No es que haya mentiras -¡ojo!- pero me parece que faltó la parte mala de la película.

El señor Senador Heber se refirió a las inversiones. Estamos en un colapso de infraestructura; y no lo digo yo, sino los inversores. Las limitantes de inversión en el Uruguay son la energía y las rutas, y todos aquí lo saben. Basta andar por ahí para ver que ni la energía ni las rutas están como deberían; hablo de rutas en el sentido más amplio, es decir, incluyendo también a las vías del ferrocarril. ¡Cuando venga el Ministro Pintado no sé qué nos va a contestar! Hay 200 puentes para hacer en el país, o sea que estamos hablando de doscientos millones. En todos los casos, se trata de puentes chicos, que son trampas mortales; los conozco bien, los puedo enumerar, y puedo decir que no he visto un solo puente ensanchado. Hay kilómetros de carreteras para arreglar, pero todavía no he visto esos arreglos. El PPP seguramente va a quedar en PP, porque por ahora no apareció. En ASSE está todo dispuesto para prestaciones, sueldos, mejoras y eso me parece muy bien; pero el Hospital de Colonia, que está prometido, se está cayendo a pedazos, y solo menciono uno.

Señora Presidenta y Señor Ministro: agradezco la paciencia con la que me han escuchado. No hay dudas de que ser Ministro de Economía y Finanzas no es bueno para la salud y por eso lo felicito, porque no es para todos. Yo no me atrevería a ser Ministro de Economía y Finanzas; por eso siempre he sentido mucha admiración por los Ministros de Economía, por todos. ¡Hay que estar ahí, en Paraguay y Colonia! ¡Ay Dios! Pero por lo menos al señor Ministro le ha tocado una doble ventaja: la mayoría parlamentaria y abundancia de recursos; no hay duda, entonces, de que va a terminar su gestión más sano que los demás. Por supuesto, le deseo mucha salud para el futuro. Ahora bien, un consejo: ¡quédese en el Ministerio, no vaya a ser tentado por otra aventura política! porque un día vamos a tener que hablar en este mismo recinto y, seguramente, no van a ser tan rosadas las perspectivas y las realidades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicita la palabra el señor Ministro.

SEÑOR GALLINAL.- ¿El señor Ministro puede hablar cuando quiere?

SEÑOR MINISTRO.- Que haga uso de la palabra el señor Senador Gallinal, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- En esta Comisión no hemos votado ninguna forma de funcionamiento y simplemente sugerí la posibilidad de dar la palabra a los señores Senadores, ante lo que el señor Ministro me hizo saber que prefería la otra metodología: la de contestar a cada una de las inquietudes y apreciaciones. A partir de ahora, entonces, propongo pasar a ese sistema: que cada Senador o par de Senadores, como se prefiera, hable y en seguida el Ministro conteste o, de lo contrario, que se proponga otra metodología.

SEÑOR GALLINAL.- Señora Presidenta: adhiero a la que propone el Ministro, ya que cuando viene él es una cosa, pero cuando vienen otros Ministros es otra y la sesión se convierte en un popurrí que no me convence, porque eso elimina la réplica y la dúplica. Sin dudas, la parte más importante del análisis de la Rendición de Cuentas es la comparecencia del Equipo Económico. Por consiguiente, adhiero a esa propuesta y me voy a dedicar a escuchar las respuestas a las varias preguntas que han formulado los compañeros del Partido Nacional que, por supuesto, me representan.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta.

(Se vota:)

-10 en 12. **Afirmativa.**

Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- El señor Senador Heber -no al inicio de su intervención- preguntaba si eran de naturaleza política las respuestas que el Ministro de Economía y Finanzas podía dar, y le respondo que no pueden ser de otra naturaleza. No corresponde que responda a ninguna de las cuestiones que se plantean sin la perspectiva y las consideraciones políticas que ellas merecen. Para alguien que piensa que la concordancia entre el rigor técnico y el cuidado o la relevancia política deben ir juntos, sus respuestas deben ser necesariamente políticas y apoyadas en los mejores conocimientos para buscar la mejor forma de explicar en sustancia cada uno de los temas que se plantean. Creo que así comparece cada miembro del Gobierno que debe pasar por una instancia similar, porque esto no es privativo de este Ministro de Economía o exclusivo de los Ministros de Economía. Sinceramente, no entendería esto de otra manera.

Luego el señor Senador preguntaba si era el Ministro de Economía y Finanzas u otro integrante del Gobierno el que tendría que responder a determinadas cuestiones. Creo que el Ministro de Economía va a responder y responde a todas las cuestiones sobre las cuales debe hacerlo, pero las veces que haya un miembro de Gobierno que esté mejor posicionado para responder e informar cabalmente, no debería incursionar sobre otras áreas que no sean aquellas que le competen especialmente. No obstante, formamos parte del Gobierno y teniendo en cuenta que se trata de una instancia presupuestal, respondo por la integralidad de la propuesta de la gestión del Gobierno y, en particular, por las leyes de Presupuesto, porque la influencian enormemente.

El señor Senador Heber -insisto: no en la primera parte de su intervención- hace referencia a que necesariamente el enfoque que prefería era uno que abandonara el abordaje macro de los problemas para enfocarse más en los aspectos concretos. Siempre hemos entendido que la mejor forma de contribuir a fundamentar las leyes de Rendición de Cuentas y las propuestas presupuestales en general es un abordaje anclado en la consistencia de la política fiscal y presupuestal con un enfoque macroeconómico. Ahora bien, a continuación de un abordaje y un fundamento macro, se abren las puertas y por eso existe un debate extenso en el cual el marco y el contexto general de la discusión se termina durante la primera comparecencia del Poder Ejecutivo -que justamente es esta- y a continuación se va a los niveles micro y detallados más importantes. Esto es un problema de orden del debate. Creo sinceramente que sin forzar una comparación con el pasado, salta a la vista el esfuerzo que hace este Gobierno para llegar a esta Rendición de Cuentas con un volumen de información, análisis y datos que efectivamente rinden cuentas en forma detallada y comprensible, tanto en la exposición de motivos, como en todos los anexos y en la propuesta, norma por norma que se envía al Parlamento. Reitero que es un esfuerzo que ha contribuido a mejorar el debate y la calidad del análisis sobre los resultados; no puede interpretarse de otra manera. Digo esto porque la exposición de motivos, el informe económico financiero, el informe de deuda y todos los informes que se anexan, así como también el informe detallado en el que cada uno de los más de 300 artículos que conforman la Rendición de Cuentas tienen un fundamento que nos explica el porqué de su existencia. Creo que todo eso se ha hecho con el objetivo de llevar el debate en estas instancias parlamentarias al contexto más informado, más analítico y más serio que seamos capaces de concebir. Que esto se podría hacer mejor, ¡por supuesto que sí! Lo que no es cierto es que esos materiales versen sobre el futuro; versan sobre el pasado. Se trata de una Rendición de Cuentas y, como tal, versa sobre aquello que se ejecutó.

Insisto con que el detalle del contenido del informe económico financiero, así como de todos los informes, cuadros, anexos y la propia estructura de la norma y su fundamentación, muestran el esfuerzo que se ha hecho en torno a focalizar la discusión de manera transparente e informada; pero aun así, ello dista mucho del abordaje de los resultados y desafíos que tiene cada uno de los Ministerios. Es más, el informe económico financiero no es un informe elaborado exclusivamente por el Ministerio de Economía y Finanzas, pues contiene aportes específicos y descripciones precisas sobre las acciones de todas las Secretarías de Estado. Esto no era tradición en un debate presupuestal ni de Rendición de Cuentas en este país; tampoco era parte del debate presupuestal encuadrar la

política fiscal en un marco macroeconómico de mediano plazo. ¡Jamás! Las primeras fueron innovaciones de los Gobiernos del Frente Amplio, como así también anclar la propuesta de política presupuestal en un marco macroeconómico más extenso. Esto no disminuye a nadie ni transforma la innovación en algo mejor. Es nuestra opción; es la opción que a nuestro juicio mejor contribuye a fomentar el debate.

Este es el enfoque que queríamos exponer; el enfoque que muestra que desde lo macro -absolutamente necesario en estas instancias- vamos hacia los aspectos específicos de cada uno de los acuerdos.

Quiero decir al señor Senador Heber que esta sesión inicial en la que se da nuestra comparecencia, es una sesión de Rendición de Cuentas; aquí no estamos hablando del futuro, sino del balance de lo ejecutado, del balance económico y social y de la repercusión que eso tiene sobre el funcionamiento de variables fundamentales y sobre la forma en que estas incidirán en el futuro. Acá no hay una sola mención al futuro que no sea más que de marco general para poder discutir de manera más informada todos los temas. Pienso que cuando se discute informado, el debate es mejor. Soy un convencido de que el grado de información y el esfuerzo por el análisis conducen a una mejor evaluación y a una más fácil síntesis de los temas, no para acercar posiciones cuando estas no pueden acercarse sino, por lo menos, para esclarecer con lealtad institucional y política y con rigor técnico lo que cada uno de nosotros tiene para fundamentar acerca de sus propias ideas, convicciones y actos que lleva adelante.

El señor Senador Heber preguntó, a mi juicio con razón, si no tenemos forma de bajar la deuda en lugar de acumular deuda bruta. Le respondo que sí, pero la concordancia con este punto es tan importante que la única forma de tener recursos para cancelar deuda es teniendo liquidez. No hay persona -ya no Estado- que pueda cancelar una deuda genuinamente sin contraer otra si no tiene liquidez; primero se debe tener liquidez.

Recuérdese que en oportunidad de nuestra rendición de cuentas ante el Parlamento de la República acerca de las operaciones de recompra de deuda en el mercado, acaecida el año pasado, informamos -como vuelve a haber información en el documento de deuda de este año- que nuestra oficina de deuda, con la liquidez del Gobierno, compró deuda en el mercado, y esto lo hace regularmente. Por otro lado, en su momento cancelamos anticipadamente créditos costosos asumidos con determinados organismos como la CAF, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, así como obligaciones que el país había contraído con el Fondo Monetario Internacional. Hace muy poco, en circunstancias similares, se canceló la deuda con PDVSA con liquidez del Gobierno; permítaseme decir que se hizo un buen uso de ella.

No se podría obtener una ganancia patrimonial de ese porte si no tuviéramos una liquidez que, usada en favor del patrimonio del Estado, nos permita estar a resguardo de contingencias.

Por lo tanto, acordando totalmente con el señor Senador Heber en cuanto a si no se puede bajar la deuda bruta, debo decir que sí, que es lo que estamos haciendo. Lo que pasa es que no entendemos la gestión financiera como una especie de buque que tiene un solo rumbo y un solo destino. ¡No!, tiene que articular la gestión de deuda con una correcta estructura de vencimientos para que esta no sea onerosa y que algún gobierno tenga que pasar por lo que pasó en el 2003. En ese año el país tenía dificultades financieras, pero los vencimientos de deuda del 2003 eran torres inmanejables desde el punto de vista financiero. Tener vencimientos suaves, no exigentes, solo se puede hacer volviendo a emitir, reestructurando y recibiendo títulos y cambiándolos por otros. Lamentablemente o afortunadamente -no lo sabría decir- los tenedores de títulos uruguayos están muy satisfechos con tenerlos. ¡Están muy satisfechos! ¿Por qué? Porque están ante títulos seguros, de calidad, que se pueden transar y, además, hay un operador, el Gobierno, que es capaz de transformarlos en líquidos y comprarlos cuando los operadores creen que necesitan esa liquidez. Sinceramente, desde el punto de vista de la gestión de recursos financieros del Estado, me parece que además de un perfil de vencimientos adecuados y de un perfil de monedas adecuadas, se debe observar qué sucedió en el tema de manejo de deuda; que, por ejemplo, para desmontar el endeudamiento en moneda extranjera hubo que recomprar deuda en moneda extranjera y sustituirla por títulos en moneda nacional. Y para hacer las operaciones de emisión y recompra, para que fueran

efectivas, necesariamente teníamos que emitir. O sea, la solidez financiera del país que hoy reconocen analistas, evaluadores y organismos internacionales es el resultado de este trabajo, que no es unidimensional. Si vamos a medir el éxito de la política fiscal y financiera del Gobierno estrictamente por el indicador de deuda bruta, yo digo: ¡discrepo! ¡Es un error! ¡Es un error político; no es un error técnico! ¡Es un abordaje equivocado desde el punto de vista político para un país que además tiene el volumen de endeudamiento que tiene Uruguay! Esto no se eleva, esto no es un problema técnico, no es un problema de un conjunto de expertos financieros que reestructura una deuda, sino que es un problema que tiene que ver con las implicaciones políticas que tiene la gestión de endeudamiento cuando un país tiene deuda elevada. ¡Eso no tiene precedentes en los últimos tiempos en el país! Me refiero a gestionar sistemáticamente una situación de ese endeudamiento. Reitero que no tiene precedentes, porque jamás habíamos llegado a la angustia financiera que vivió el país a partir de ese episodio tan lamentable como fue el del año 2002.

Ahora bien, el señor Senador Heber -al que no podré consultar porque no está presente- aludió a una información referida a inversiones, Ministerios e Incisos que no pude encontrar. Traté de situarme en los textos, en la exposición de motivos y tengo referencias diferentes a las cifras que el señor Senador mencionaba. Como no está presente, no voy a ir sobre números específicos porque estaría haciendo un abordaje que seguramente no responde a la motivación y a la inquietud del señor Senador. No obstante, es importante tener en cuenta que bastante más de los dos tercios de la política de inversión del sector público se ejecuta fuera del Presupuesto Nacional. La inversión pública de este país se apoya esencialmente en las grandes realizadoras de inversiones del país: las empresas públicas. Los proyectos de inversión de las empresas públicas, ejecutados por todas y cada una de ellas, se encuentran en los máximos históricos conocidos. Los niveles de inversión no tienen precedentes, tanto individualmente, esto es, sobre cada una de las empresas públicas, como sobre el conjunto.

Entonces, tratamos de aportar información al Parlamento, por cuanto en la exposición de motivos, en el informe económico financiero, hay datos que si bien no pertenecen a la materia de aprobación del Parlamento, sí permiten visualizar un orden de magnitud.

Creo que prácticamente ninguno de los proyectos que listaba en algún momento con respecto a inversiones a realizar están en el Presupuesto Nacional. Por tanto, leer la evolución de la inversión pública estrictamente a partir de las cifras presupuestales es mirar algo pequeño en lo que hace a la inversión del Estado.

No obstante, las cifras de inversión pública -y por eso no quiero ir sobre información que todavía no he podido sintonizar, como a la que se refería el señor Senador Heber- de los Incisos del Presupuesto Nacional está en franca expansión; reitero: en franca expansión.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Perdone que lo interrumpa, señor Ministro.

Por supuesto que lo que usted dice es verdad. Lo que ha ocurrido desde hace mucho tiempo es el abandono, la desesperanza del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para hacer obra pública. Hace mucho tiempo que en el Presupuesto no hay un plan de obras públicas significativo. Y por más que ANCAP y UTE -por supuesto que en sus rubros- hagan las inversiones que sean necesarias -lo que a priori me parece bueno- es evidente que no hay una política grande, importante, descollante con relación al principal problema, que es el vial. Dicho con todo respeto, no hay Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por tanto, en la fotografía que hace el Ministro, lo grueso está en ANCAP y en UTE. Por supuesto que es así. Si mañana se construye una represa, evidentemente en los números totales eso va a pesar mucho. Pero lo que quiero destacar es que no hay kilómetros de carretera ni puentes. En lo personal, señor Ministro, recorro y conozco los puentes y los recodos de todas las vías del país.

Entonces, según esa fotografía, usted tiene razón, y me apena que la tenga. Preferiría que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas hiciera obras y no que pasemos a esta privatización sin antecedentes que, además, es de muy difícil y compleja concreción. Me refiero a la PPP, con la cual el Estado, en el Gobierno del Frente Amplio, abandona la obra pública y la privatiza, es decir, se declara incapaz de hacer lo que hizo todo el Uruguay durante el siglo pasado: desde la Ruta 1, a principios del

siglo XX, hasta la obra del Ministro Giannattasio, que fue la más estelar de las gestiones de Ministros de Obras Públicas.

Reitero, tiene razón el señor Ministro, pero me permito interrumpirlo -y nuevamente le pido disculpas- para decirle que no debería ser así. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas no hace carreteras ni puentes. Por más que hablemos de la regasificadora o de la nueva no sé qué de Ancap y de la generación de energía, si no hay carreteras se detiene el desarrollo. Eso ya lo están diciendo y uno lo puede constatar.

Gracias, señora Presidenta; gracias, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Sé que aquí en el Parlamento, cuando alguien responde lo que voy a decir ahora, viene a la memoria un Legislador que siempre decía: “A eso iba”.

El señor Senador Lacalle Herrera, en el momento en que yo iba a centrarme en el problema de una parte de las infraestructuras -a lo que todavía no había llegado- se adelantó e hizo referencia a aspectos sobre los que nuevamente tengo que discrepar con él porque el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene un plan de obras públicas que es conocido, que se presenta y se adjunta al Presupuesto Nacional. Pero quiero resaltar algo más importante…

SEÑOR LACALLE HERRERA.- En el Presupuesto no hubo plan de obras, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Los planes de obras públicas han sido presentados oportunamente en varias circunstancias aquí, en el Parlamento, por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Aclaro que no voy a detenerme en ningún aspecto central sino que simplemente deseo mencionar que a partir de una innovación que considero importante en la institucionalidad de ejecución de obra vial en el país, hay una parte medular que se está canalizando, no a través de las cifras que analizaban los señores Senadores Heber y Lacalle Herrera, sino mediante la Corporación Vial del Uruguay. Cuando uno entiende la responsabilidad creciente que tiene esta Corporación y la forma en que se asiste, se amplía y se gana eficiencia a través de ella en la ejecución de obra pública, se acaba el espejismo de que hay menos obra porque, en realidad, hay mucha más. Incluso, me gustaría mencionar un tema adicional. En el Uruguay actual hay que plantearse el desafío de las infraestructuras, sobre todo las de transporte vial, en una clave muy distinta a la que tuvimos en el pasado porque la infraestructura de nuestro país estaba diseñada, mantenida y costeada para un uso determinado y en los últimos años ha sufrido un cambio abrupto. Esto plantea enormes desafíos para la República, que tiene que multiplicar instrumentos al servicio de algo que necesita el sector privado, es decir, infraestructura en calidad y cantidad suficientes. Estamos sumando instrumentos y creo que lo estamos haciendo con eficacia, pero con los procedimientos y el esquema de garantías y transparencias que el Estado uruguayo establece. Hay partes de los procesos de desarrollo de los instrumentos que avanzan a la velocidad que nosotros, los uruguayos, y sobre todo el Parlamento de la República, establecemos como marco para que esas acciones progresen. En ese sentido, debo decir que la infraestructura vial no se arregla solo diciendo que hacemos más esfuerzos -tal como acabo de expresar- sino también sumando de manera muy considerable instrumentos adicionales a los que tenemos. En eso estamos; para ello hemos propuesto el fortalecimiento de la Corporación Vial del Uruguay y, en los próximos meses, se hará realidad el llamado para las Rutas 21 y 24 en el marco de las denominadas operaciones de Participación Público Privadas. Estos son dos instrumentos que no teníamos disponibles y dichos proyectos están en curso.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Estamos hablando de treinta meses de Gobierno, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Estoy intentando responder con la mayor cantidad de información y precisión y sin valorar si las cosas son muchas o pocas, porque pienso que lo que hace el Gobierno es mucho y el señor Senador Lacalle Herrera cree que no. Entonces, no nos vamos a poner de acuerdo sobre esto porque el señor Senador siempre va a decir que es poco.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- No, eso lo hacían otros; yo no soy de esos.

SEÑOR MINISTRO.- En este caso estoy destacando el esfuerzo que está haciendo la sociedad en su conjunto para resolver problemas graves que el país tiene y que afortunadamente existen porque si estuviera estancado, su crecimiento fuera magro o no tuviera dinamismo, se necesitaría mucha menos infraestructura. Con toda seguridad las rutas estarían mucho mejor si sobre ellas no pasara tanta prosperidad.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Me hago responsable de la prosperidad.

SEÑOR MINISTRO.- Si eso no sucediera, con toda seguridad mantendríamos los ejes viales del país en mejor estado, pero para que no transitara nadie sobre ellos, como sucedía en el pasado. Aclaro que no hablo de ningún gobierno, sino de un país en el que desde 1955, cuando se empiezan a realizar estadísticas, hasta 2005, creció al 1% per cápita. Quiere decir que en cincuenta años tuvimos el crecimiento económico más magro de toda América Latina. Eso sucedió en nuestro país y no es algo discutible. Además, no estoy contento de que así haya sido, porque prefiero sentirme parte de una etapa como esta en la que hay un crecimiento económico importante.

Voy a hacer dos comentarios finales con respecto a la observación que hizo el señor Senador Heber.

En primer lugar, se refirió a un capítulo de los funcionarios y preguntó cuántos son nuevos y cuántos regularizaciones, pero no voy a ocupar el lugar de la Oficina Nacional del Servicio Civil porque, según tengo entendido, concurrirá a esta Comisión el día de mañana y podrá evacuar esta consulta de una manera más eficaz e informada. Sí permítanme decir que el hecho de que entre 2004 y 2011 hayan habido 500.000 cotizantes formales más en el Banco de Previsión Social muestra claramente la regularización, porque no se crearon 500.000 empleos nuevos en el Uruguay, sino que las formalizaciones y el abandono de modos contractuales no formales es algo que puede hacer una contribución muy grande al país. Es indudable que parte de eso también ocurrió en el sector público, aunque no con la magnitud que tuvo en el ámbito privado. Sin lugar a dudas, hoy podemos explicar las formas contractuales del modo en el que las estamos construyendo, sin decir que es la única manera en que se pueden llevar adelante las relaciones contractuales entre la Administración y sus funcionarios. Para comprometerme personalmente con el señor Senador Heber -después el señor Senador Lacalle Herrera también hizo cuestión de este tema- quiero decir que el Ministerio tiene margen más que suficiente para utilizar las partidas que están asignadas para los denominados contratos de adscripción, porque las hemos usado muy poco. Si el señor Senador está de acuerdo, cuando comparezca el Ministerio traeremos información acerca de qué manera se usó. De todos modos, se debe tener en cuenta que en nuestro caso, como sucede en la mayoría de los Ministerios, esos contratos vinieron a sustituir a otros que tenían un problema para la Administración porque los contratados no se iban con el Ministro. Los contratos de adscripción tienen una enorme ventaja desde el punto de vista del resorte político que está por detrás que, sinceramente, creo es lo más adecuado, porque si son colaboradores personales del Ministro y este deja el cargo, cesan todos los que están con él. Este es un diseño mucho mejor que el que teníamos anteriormente.

El último comentario que quiero hacer con respecto a lo manifestado por el señor Senador Heber -simplemente, a los efectos de que conste en la versión taquigráfica- es que creo que no es adecuada la afirmación de que cada vez hay más gente que depende del Mides. En realidad, creo que es un error tratar de explicar los avances sociales y las mejoras de los ingresos de los sectores más desfavorecidos a través de la asistencia directa del Mides y no entender el otro conjunto de factores que estuvo actuando -traté de apelar a este tipo de argumentos- porque, sinceramente, no alcanzaría su presupuesto. La prosperidad económica y un conjunto de transformaciones institucionales, que bastante tienen que ver con las relaciones laborales, explican mucho más y traté de decirlo en mi presentación. Simplemente quería hacer este comentario frente a una afirmación del señor Senador Heber.

SEÑOR PENADÉS.- Simplemente quiero dejar constancia de que la información que oportunamente manejara el señor Senador Heber con relación a algunos datos que el señor Ministro dijo que no sabía dónde se encontraban, figuran en el Tomo I, "Resúmenes" y, además, están en la explicación que oportunamente se da del análisis de la ejecución y en el posterior comparativo que se eleva y adjunta, en el cuadro 26, en el que se establecen los recursos, donde hay $ 11.257:671.000 de más, lo que

representa más o menos U$S 565:000.000, que se gastan en los servicios personales y en los gastos de funcionamiento. En la última columna, “Gastos de Inversiones”, se habla justamente de que la diferencia entre el Ejercicio 2011 y 2012 es de $ 23:000:000, esto es, U$S 1:000.000. Estos son los datos a los que hizo referencia el señor Senador Heber.

Como el señor Ministro ya comenzó a responder las preguntas del señor Senador Lacalle Herrera, no queríamos que quedara como que las cifras manejadas por parte del señor Senador Heber no surgían de ningún lado. Constan en el Tomo I, “Resúmenes” y en los comparativos que el propio Gobierno se ha encargado de explicar en la primera parte del Capítulo IV, Análisis Comparativo 2010-2011, Estado de Resultados, Estado de la Ejecución, y en la hoja subsiguiente, ya que en el cuadro 26 se demuestran las cifras mencionadas.

SEÑOR MINISTRO.- Agradezco al señor Senador Penadés la ubicación de la información, pero en cualquier caso valen los comentarios que he hecho porque no hice referencia a ninguna cifra en particular; una vez que las analicemos el señor Senador podrá constatar que son compatibles con la línea argumental que, de cualquier manera, ya había manejado.

Sobre los distintos aspectos contenidos en las preguntas y observaciones del señor Senador Lacalle Herrera quiero decir, en primer lugar, que los temas como la presión fiscal y el espacio fiscal -y otros a los que hacía referencia el Senador- fueron planteados de manera separada y, en lo personal, pretendo hacer algunas consideraciones generales sobre ellos y no tratar específicamente cada una de las cuestiones.

Diría que, básicamente, hay dos opciones para medir la presión fiscal del Uruguay, según su tipo de indicadores habituales. Una de ellas mide la presión fiscal a través de la relación entre recaudaciones de impuestos y PIB y la otra versión -no idéntica a la anterior, ni mucho menos- mide el gasto en relación al PIB. Más allá de la discusión sobre la pertinencia o no de medirla de esa manera, estoy convencido de que se trata de indicadores que no tienen una visión comprensiva de la presión fiscal; con alguno de estos indicadores, ciertos países de América Latina parecen tener una presión fiscal muy por debajo de la que realmente tienen. Por ejemplo, esos indicadores no suelen contemplar -es el caso de México- las regalías por el petróleo. Entonces debemos partir de la base de que cuando se hacen comparaciones internacionales se pueden hacer matizaciones muy específicas y concretas. La presión fiscal en Uruguay concuerda con la de un país tipo con un desarrollo económico y social como el nuestro.

Es un tema muy importante porque esto, bajo ningún análisis que se realice con los indicadores que conozco, califica a Uruguay como un país de alta ni baja presión fiscal en relación a otros con similar desarrollo económico. Uruguay tiene una fiscalidad que está en línea con el nivel de desarrollo económico medido, por ejemplo, a través de los ingresos per cápita. No es así en otros países de la región; Brasil tiene una presión fiscal considerablemente por encima de la que correspondería a un país con su ingreso per cápita. Uruguay no es así; decir que nuestro país tiene una presión fiscal muy grande no es concordante con las comparaciones internacionales que conozco y que permiten calificar lo grande o lo chico en una perspectiva internacional. No obstante, normalmente los contribuyentes de cualquier país del mundo consideran que la presión fiscal que toleran está por encima de la que les gustaría y, además, siempre hay abordajes ideológicos a favor de una mayor o menor presión fiscal. Pero aquí, en Estados Unidos, en las naciones avanzadas de Europa o en el resto de la región, el tema de la fiscalidad -o sea, si la presión fiscal es muy grande, grande, poca o muy poca- es parte del debate político. Por tanto, no tiene otra caracterización de mi parte que la referida a la comparación internacional -no puedo hacer otra cosa- partiendo de la base de que hay perspectivas ideológicas respetables que creen que la presión fiscal siempre debe ser la menor posible. No creo eso; considero que la provisión de bienes públicos en un país debe acompañar -y eso se financia con presión fiscal- el proceso de mejora del nivel y los estándares de vida de los países. Esta es mi opinión pero no pretendo hacer otra cosa que expresar mi perspectiva ideológica sobre este tema.

El concepto de espacio fiscal trata de describir básicamente -hasta donde yo entiendo, no en el uso interno, sino en el análisis general de la política fiscal- qué posibilidad tiene la política fiscal, en un determinado momento, de recurrir a recursos adicionales sin poner en tela de juicio la

sustentabilidad de las finanzas públicas, haciendo una contribución en aquellas áreas que se espera que puedan ser útiles para el desarrollo nacional.

El espacio fiscal no es algo absoluto; no es un concepto de sobrante. Quiero que esto quede bien claro: en ningún país en el que se utiliza el concepto de espacio fiscal se lo usa como sinónimo de sobrante o excedente de recursos. Se trata de un espacio posible de utilización de la herramienta de la política fiscal a través de recursos fiscales. De algún modo es algo inherente a valoraciones acerca de lo que es o no es sustentable. Esto es así hasta donde yo lo entiendo. Si tratara de buscar la definición de espacio fiscal en un diccionario económico no tendría una definición precisa, y entonces prefiero darle una respuesta al señor Senador que es a la que me afiliaría en una discusión franca y técnica acerca de este tema. Esto quiere decir que alguien puede pensar que el espacio fiscal es uno y otros que es cero. Sí está claro que cuando presentamos, por ejemplo, el marco macroeconómico y la trayectoria a mediano y largo plazo de la deuda, estamos dando una información muy importante sobre la política fiscal, estamos diciendo que es sustentable. Esta es una discusión que perfectamente es posible. Alguien puede pensar que es necesario gastar menos sin poner en tela de juicio que la política es sustentable. Creo que esto es parte del debate democrático. Es más, en muchos países de Europa no hay duda de que las políticas fiscales así como están son insustentables, pero hasta no hace mucho tiempo tenían deudas muy elevadas y con trayectorias sustentables. Estados Unidos tiene el doble de ratio de deuda que Uruguay y no conozco análisis consensuales que digan que su política fiscal no es sustentable. El Gobierno del Presidente Obama utiliza espacio fiscal para atender aspectos de sus políticas fiscales que cree que merecen financiamiento -tan simple como eso-; por lo tanto, no hay absolutos. Es claro que el ejercicio riguroso de someter a prueba la sustentabilidad de la política fiscal es un ingrediente muy importante para la discusión sobre la calidad de la política fiscal y no de los resultados, señor Senador, porque frente al mismo impulso fiscal, al mismo resultado fiscal y a la misma trayectoria de deuda, hay quienes hacen las cosas mejor que otros. Los resultados importan mucho y cada vez más porque en un país como el nuestro, que tiene pleno empleo en muchos sectores de la economía, que hoy tiene las infraestructuras tensionadas y al límite para la prosperidad, la eficiencia y la calidad de lo que hacemos es cada vez más importante. Por lo tanto, exigir resultados a la fiscalidad es de buen gobernante y exigir resultados y productividad a todos los sectores de la economía es un mensaje indispensable en las actuales circunstancias.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Ahora sí me queda claro y creo que todos entendemos. El señor Ministro comprenderá que cuando se decía “espacio fiscal” uno entendía algo así como “hay espacio de maniobra”, “hay sobrante”; finalmente, usted lo ha identificado y es bueno que quede claro. Cuando el señor Ministro dice que tiene espacio fiscal eso no significa que le sobra, sino que puede gastar más aunque tenga déficit general. Creo que esto va a servir mucho para el futuro, porque le consta que apenas se dijo que había espacio fiscal vino la carga -razonable- de todos los gobernantes que están al frente de distintos Incisos o de Entes Autónomos para repartírselo o competir por él.

En definitiva, el “espacio fiscal” no significa que sobre sino que se puede gastar más sin desequilibrar las cuentas macro; parecería ser una definición a la criolla, pero es con la que me quedo más tranquilo.

De todas formas voy a decir algo más. En cuanto al rubro de inversiones he visto que hay algunos Entes Autónomos que no han sabido gastar y al señor Ministro le consta. Me gustaría saber cuánto hubo de ejecución verdadera a fines de 2011, por ejemplo en ANEP, con respecto a lo que se le asignó. Ahí sí vamos a ir a un tema sobre el que coincido con el señor Ministro; me refiero a cuando no hay calidad en el gasto. El señor Ministro tiene todo el equipo en la cancha y puede decir de cuánto fue la ejecución de ANEP y de ASSE; son dos preguntas concretas que dejo planteadas. Allí está uno de los dramas que estamos viviendo, porque los Ministros de Economía y Finanzas -a los que, reitero, les tengo una enorme admiración porque se trata de un trabajo insalubre- a veces cuentan con la mala ejecución y dicen “le doy 100 si sé que este no va a hacer más que 80”. Se quedan calladitos porque eso vuelve, es nada más que una asignación en el papel : “Anotame por 100”. Sin embargo, resulta que luego se gastan 30, y los Ministros quedan encantados porque eso quedó muy bien en el Presupuesto y quedó muy bien para vendérselo a la población -que se aumenta la inversión en ASSE y en ANEP- pero si luego nos enteramos de que de lo que se otorgó solamente se ejecutó el 30%, habrá una sonrisa más o menos escondida detrás de la Contaduría porque sabe que, en definitiva, de cada $ 100 van a salir solamente $ 30. ¡Ahí tenemos un problema, señor Ministro! Seguramente esto no ocurre solo en esta Administración, pero creo que se ha agravado.

Recuerdo una interpelación que realicé a la entonces señora Ministra Adela Reta -en los tiempos en que era Senador, antes de ser otras cosas- gran amiga y gran persona, y ahí -estábamos en la Comisión Permanente- me di cuenta de esto por primera vez, ahí lo descubrí; por lo tanto yo, que venía haciendo una tarea de aspirante a un escalón más, en el verano y sin noticias me hice un picnic: "Les damos tanto, pero no lo gastan". Veo que eso continúa siendo así.

Creo que es todo un tema. ¿Por qué no saben gastar? Saber gastar hasta en la vida privada es una ciencia y las señoras, en general, lo saben hacer más que los varones. ¿Cuánto es lo que realmente se ejecutó de ASSE y de ANEP? Lo digo como ejemplo para saber en qué estamos mejorando la eficacia o la eficiencia del gasto.

SEÑOR MINISTRO.- Debo confesar que la última intervención del señor Senador Lacalle Herrera me desconcertó un poco, porque estaba preparado para responderle que más allá de los montos de ejecución, lo pertinente era evaluar los resultados. Era un abordaje en el que pretendía disociarme de los montos para centrar el foco en lo que creí entender que era su preocupación, es decir, los resultados. Creo que una buena gestión no es aquella que gasta todo; es una gestión que hace lo que tiene que hacer.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Entonces, ¿para qué se les da más dinero? ¡Ya no entiendo nada!

SEÑOR MINISTRO.- Voy a responder señalando lo que, a mi criterio, es una buena gestión. Ahorrar recursos haciendo lo mismo es hacer una buena gestión. Gastar menos y ser más productivo es lo que hacen las empresas que realizan ajustes eficientes: con menos recursos hacen lo mismo o más.

Desde el punto de vista de la ejecución presupuestal voy a pedir al Director del Área de Presupuesto del Ministerio que pase las informaciones específicas sobre estos puntos, porque si busco la información, no puedo seguir atendiendo las preguntas que ha formulado el señor Senador.

Respecto a la discusión general acerca de la presión y el espacio fiscal, creo que ha quedado claro -al menos eso me pareció en la última intervención del señor Senador- a qué hacemos referencia cuando hablamos de estos conceptos. El señor Senador decía que uno tiene mucha suerte con relación a otros que pueden ocupar funciones similares y habló del tiempo de prosperidad y de mayorías parlamentarias, y a ello le agregaría que pocas veces he visto una Bancada de Gobierno que diera tanto respaldo a la política fiscal. Eso no es poca cosa.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Un voto de aplauso a la Bancada del Frente Amplio.

SEÑOR MINISTRO.- No es evidente que con mayorías propias o políticas haya habido tal apego a la disciplina fiscal propuesta por el Poder Ejecutivo por parte de la Bancada de Legisladores del Frente Amplio.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- No nos concede nada. ¡Qué duro! Ni coherencia; nada.

SEÑOR MINISTRO.- Voy a referirme a un último elemento de las consideraciones generales. El señor Senador Lacalle Herrera hizo referencia a una ejecución de la política presupuestal basada en el concepto de que la programación presupuestal original, la que se realiza en ocasión del quinquenio, puede ser completada con el piloto automático del artículo único. Quiero manifestarme en contra de esa visión. Creo que la historia del país muestra que hay mejores formas de gestionar la política fiscal. Esa es mi experiencia personal. Pienso que no se necesita recurrir a una regla tan drástica como esta para conseguir niveles de eficiencia en la gestión macroeconómica.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Es lo que dice la Constitución, pero lo político está por encima de lo jurídico.

SEÑOR MINISTRO.- Estoy haciendo referencia al punto de vista del Ministro de Economía y Finanzas y a su opinión respecto a la conveniencia de no disponer de una estructura tan rígida. En el período

anterior las opciones de política fiscal y presupuestal fueron parte de una discusión más profunda. Finalmente, primó la regla de que el crédito es el tope de ejecución -salvo en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es la única excepción- por lo cual el Presupuesto es una realidad; no está gobernado por decreto del Ministerio de Economía y Finanzas ni por un sistema de topes fijado por el Ministro. Ese es un avance significativo porque aquí en el Parlamento discutimos sobre los recursos, se rinde cuentas y no se hace un chicle de los presupuestos con la idea de que se vota y luego no pasa nada en cinco años. ¡No! Durante los cinco años pasaron muchas cosas, se usaron indexadores, ajustadores y se manejaron los topes discrecionalmente con límites de ejecución presupuestal indefinidos. Quiero ser sincero: creo más en esta gestión y por eso es la que practico.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Es un presupuesto mínimo.

SEÑOR MINISTRO.- La estrategia que estamos siguiendo es la que creo que el país tiene que utilizar para aprovechar más estas épocas. No hay cuestiones de principios. Cuando nosotros presentamos información sobre el resultado fiscal estructural, lo hacemos respondiendo a una inquietud que se planteó en el Parlamento en el sentido de poder llevar un día la discusión sobre política fiscal a las bases de reglas de política fiscal. Si no hay acuerdo sobre el resultado fiscal estructural, no hay posibilidad de fijar reglas, porque las reglas son ineficientes.

Entonces, ahora que llegamos con una propuesta metodológica y para discutir en serio sobre ella, nos interesaría conocer las reacciones respecto a la calidad del trabajo que hicimos y a las formas en que queremos aproximarnos a la medida del resultado fiscal. Decir que quiero una ley de regla fiscal sin explicitar cómo se hace el ajuste estructural es algo que considero absolutamente inconveniente. Creo que en vez de perfeccionar el manejo de la política fiscal estaríamos poniéndola en un sendero desconocido, simplemente por una regla que no sabemos a qué referiría. Todos los países que aplican eficazmente reglas fiscales lo hacen sobre el resultado fiscal estructural. Nosotros tratamos de aportarlo a solicitud del Parlamento, y esto me parece que tiene que ser valorado también como un elemento de nuestra parte que apunta a resolver algunos de los problemas.

Por otra parte, discrepo con el señor Senador Lacalle Herrera en cuanto a que el dólar está en un valor vil en Uruguay y está liquidando al sector exportador. Creo sinceramente que la evidencia empírica es a veces un buen amigo de lo que es la razonabilidad de las afirmaciones. El marco macroeconómico general y la evaluación acerca de la situación del sector exportador deben ser observados en su integralidad y no solamente en algún subsector en dificultad. Obviamente, hay sectores con problemas, pero algunos ni siquiera tienen que ver con el tipo de cambio. Las más importantes dificultades que tiene el sector exportador en la región no tienen nada que ver con el tipo de cambio, sino con trabas y con distorsiones impuestas por la República Argentina. Eso no tiene que ver ni se corrige con ninguna política cambiaria. Pienso que referir a que el valor actual del dólar es vil y está liquidando al sector exportador es usar calificativos que están más allá de la realidad en este momento.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Sustituyamos, entonces, el término “liquidando” por “perjudicando”.

SEÑOR MINISTRO.- Si yo soy exportador, siempre quiero un tipo de cambio real más alto. Se trata de un continuo y esa afirmación no depende del valor actual de la moneda.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Entonces no hay atraso cambiario?

SEÑOR MINISTRO.- En esto quiero ser muy preciso: al decir que no tiene valor vil estoy afirmando lo que creo que todo analista nacional e internacional sostiene sobre nuestra economía, que es que los niveles actuales de tipo de cambio real no constituyen en absoluto una situación que sea asimilable a lo que fueron los atrasos cambiarios que generaron interrupciones abruptas y dramáticas desde el punto de vista macroeconómico del país. Estoy convencido de que el sector exportador siempre se va a beneficiar de un tipo de cambio real más alto, siempre, sea cual sea el punto de partida, ya sea el actual, uno más bajo o un poco más alto. No se trata de una afirmación que tenga una discontinuidad en el valor actual; es continua bajo cualquier nivel de tipo de cambio. Sucede lo mismo en el caso de

los trabajadores que, obviamente, van a preferir más salario que el actual; siempre van a creer que es mejor tener más salario, y sería absurdo que no fuera de esa manera.

Un capítulo especial de la intervención del señor Senador Lacalle Herrera tenía que ver con algo sobre lo que ya intercambiamos ideas en ocasión de una convocatoria que el propio Senador realizó, con respecto al régimen de promoción de inversiones. Hemos sido muy atentos y cuidadosos al recibir comentarios y aportes. En el año 2011, más concretamente desde el 6 de mayo de 2011, se hizo una presentación que se encuentra en la página web del Ministerio. Allí se hizo una evaluación profunda del régimen de inversiones y se plantearon los lineamientos para cambiarlo. Como resultado de todo ese intenso proceso de instancias sucesivas de discusión con el sector privado -tuvimos discusiones internas en el Gobierno a lo largo del segundo semestre del año pasado- se procedió a la reforma del régimen, que hoy tiene un nuevo decreto reglamentario, que es al que hacía referencia el señor Senador. Sin ningún lugar a dudas, esto ha significado el reequilibrio de algunos de los temas que preocupaban a quienes tenemos apego al buen uso y cuidado de las finanzas públicas. Como resultado de ese ajuste ocurrió algo bastante obvio: al conocerse la fecha, el régimen iba a tener una pérdida de beneficios respecto a la situación precedente porque en ese contexto se presentaría un aluvión de propuestas.

Déjeme decir algo, señor Senador: ¡bienvenido sea! Pensamos que haber conseguido una presentación tan importante de proyectos de inversión en un momento difícil de la economía nacional e internacional a través de esas medidas que buscaban, simplemente, poner las cosas en orden y hacer un mejor diseño de la política de inversiones, es un colchón muy interesante para enfrentar dificultades en 2012 o 2013. Con esto no queremos decir que estamos esperando que ocurran los problemas, sino que nos encontramos inmersos en los problemas regionales e internacionales y, por tanto, se atendió la preocupación política existente al respecto. A nuestro juicio, tenemos un régimen mejor que el anterior. No obstante, quiero defender dos aspectos de ese régimen, señor Senador.

Nos parece útil la extensión del régimen sin discriminación sectorial. Con respecto a las inversiones en el mundo de hoy -me refiero al sector exportador, al industrial y al de productores de bienes, descartando los servicios- podemos tener una lupa, de relativa poca potencia, sobre la capacidad que tienen hoy los servicios para generar condiciones de competitividad propia y de terceros. Ahora bien, el régimen es más general, abarca a más sectores. A propósito de un comentario que hizo el señor Senador, quiero señalar que lo extendimos por primera vez, a través de un mecanismo muy ingenioso, al sector agropecuario. En realidad, como los productores agropecuarios no exportan, los indicadores de exportación nunca podían ser aprovechables para ese sector, porque el que exporta es alguien que le compra al productor agropecuario. Entonces, hicimos una innovación importante que consistió en leer en clave, a la producción primaria del país, la lógica de exportación del producto elaborado a partir del producto agropecuario. Creo que esa es una mejora importante, como también creo que tenemos un mejor decreto que el anterior. Además, vamos a tener instancias para evaluarlo nuevamente.

Estoy convencido, señor Senador, de que las políticas públicas no se evalúan una vez, sino continuamente. Uruguay goza de muchos ejemplos de políticas públicas que tuvieron mucha eficacia durante un tiempo y luego la perdieron. También existieron iniciativas muy útiles para el desarrollo nacional que después perdieron relevancia. Tenemos que preocuparnos de que los marcos jurídicos acompañen las realidades económicas de los países.

Por último, si el señor Presidente me lo permite, cedería el uso de la palabra al Director de la Asesoría Macroeconómica del MEF y, luego, al Director de la Oficina de Presupuesto para referirse a algunos temas, porque tienen más información para aportar. Concretamente, se referirán a las rondas de los Consejos de Salarios y a aspectos vinculados con los presupuestos y su ejecución, tanto de ASSE como otras agencias públicas que mencionaba el señor Senador.

Quisiera hacer un comentario breve y puntual. Quizás esto sea un problema de referencia temporal, pero este Gobierno, a través de la Rendición de Cuentas y del Presupuesto, no solo se esforzó en el mejoramiento del salario de los policías, sino también el del que perciben el personal subalterno y los Oficiales de las Fuerzas Armadas. Debo aclarar que los ajustes en las remuneraciones del personal de seguridad pública del Ministerio del Interior fueron parte del Acuerdo Multipartidario que

se alcanzó durante el período previo a que asumiera el nuevo Gobierno. Por lo tanto, la discriminación en favor del personal policial respecto a otros funcionarios fue una decisión adoptada de común acuerdo entre todos los que participaron. En esa instancia se entendió, por razones a mi juicio bien fundadas, que el personal que atiende los servicios de seguridad pública merecía una revaloración en términos de sus remuneraciones. Ahora bien, si uno pretende mantener las distancias entre todos, no termina priorizando nunca nada. Esta es la mejor forma de mantener el *statu quo*. Si cada vez que se mueve a uno, se hace lo propio con todos, no hay forma de priorizar.

El Gobierno, atendiendo algo muy sentido por parte de la población, ha fortalecido específicamente las remuneraciones del personal policial y ha contemplado los salarios de los más desposeídos de todos los funcionarios públicos, que son los soldados, es decir, el personal subalterno de las Fuerzas Armadas. En ellos se han registrado aumentos muy importantes.

Si la señora Presidenta lo autoriza, cedería el uso de la palabra, en primer lugar, al economista Masoller y luego al economista Borchardt.

SEÑOR MASOLLER.- Buenas tardes.

Las pautas de las negociaciones colectivas son un componente fundamental de la política macroeconómica. Por lo tanto, desde el Gobierno, desde el Poder Ejecutivo, se busca conciliar un criterio o lineamiento de política económica que se entrega a la negociación colectiva -que se da entre trabajadores y empresarios- y está referido a un período de tiempo, que se espera que sea para los próximos tres años. Se procura que ese lineamiento sea consistente con otros objetivos macroeconómicos, fiscales, monetarios, de inflación, en general, equilibrios macroeconómicos. En ese sentido es que se vienen llevando a cabo negociaciones salariales. Por ejemplo, en julio terminó una parte de las reuniones a nivel de los Consejos de Salarios y han comenzado otras en aproximadamente el 20% de los grupos que los involucra; el restante 80% empezará a negociar a partir de la segunda mitad del año y lo hará hasta la primera mitad del siguiente.

En esa línea, el Poder Ejecutivo fijó un lineamiento para hacer consistente el aumento macro del salario real de los trabajadores con el crecimiento económico y la nueva realidad del país manifestada en un menor crecimiento y en una situación económica compleja a nivel internacional, como bien manifestó el señor Ministro. En ese marco se planteó una negociación que, fundamentalmente, busca aumentar la flexibilización en las negociaciones colectivas. ¿Qué quiere decir esto? Con esto se procura atender la realidad de cada uno de los sectores que está negociando. No es lo mismo un sector exportador que vea crecer fuertemente sus volúmenes y precios de exportación, que otro sector que encuentre problemas en la colocación de sus productos debido a las trabas impuestas por Argentina.

Por lo tanto, uno de los criterios fundamentales de los lineamientos del Gobierno apunta a atender la realidad de cada uno de los sectores, así como los indicadores sectoriales -no me animaría a hablar de indicadores sectoriales de productividad porque es muy difícil tener indicadores de productividad sectoriales o por empresa- teniendo en cuenta cada situación particular en materia de ventas, de ocupación, de empleo y de remuneración. En ese sentido, el Gobierno planteó una pauta general de crecimiento moderado de los salarios reales del orden del 2% o del 2,5% global, que es consistente con el marco macroeconómico del país. Esto no significa que no existan sectores que vean crecer más sus salarios y otros menos, inclusive manteniendo básicamente el poder de compra. Aquellos sectores que están atravesando una coyuntura muy mala necesariamente tendrán que llegar a acuerdos salariales que les permitan preservar el nivel de empleo del sector y, de alguna forma, postergar otras consideraciones salariales.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Penadés.)

-Por lo tanto, el Gobierno puso el énfasis en esta nueva negociación colectiva buscando la flexibilidad a través de la inclusión de cláusulas que contemplen situaciones de contingencias y permitan de alguna forma renegociar convenios si la realidad de algún sector lo habilita. Quiere decir que los convenios deben tener cláusulas de salvaguarda y de descuelgue para contemplar empresas

que estén en situaciones particulares que les impida otorgar los aumentos acordados en esa rama, y tener en cuenta cuáles son las situaciones específicas en materia de productividad de las empresas. Una vez que se hacen acuerdos en esa rama, se incentiva a que en aquellas empresas importantes que cuentan con un nivel de información adecuada o suficiente, también se busquen avances, en la medida de lo posible, en acuerdos de productividad.

El marco de lineamiento de la negociación colectiva es un instrumento fundamental que tiene el Gobierno para, de alguna forma, lograr que los frutos del crecimiento económico realmente se derramen a toda la sociedad, y particularmente a los trabajadores. Por lo tanto, es un instrumento clave que ha permitido al Uruguay tener una mejora sustancial de los indicadores sociales -como bien plantea el señor Ministro- en la reducción de la pobreza y el aumento del salario real, así como en niveles récord de ocupación. Es una herramienta a preservar y a mejorar, que el Gobierno ha tomado como un instrumento clave y una polea de transmisión para que todos los beneficios de este crecimiento excepcional que está teniendo el país se trasladen a todos los trabajadores.

SEÑOR BORCHARDT.- Muy brevemente, voy a dar respuesta a las dos preguntas sobre el nivel de ejecución en materia de inversiones de ANEP y de ASSE.

Esa información está contenida en la página 222 de la exposición de motivos. En el caso de ASSE, de un crédito total de $ 780:000.000, ejecutó $ 688:000.000, es decir, un 88%. En el caso de ANEP, de un crédito de $ 2.986:000.000, ejecutó efectivamente $ 2.942:000.000, es decir un 99%. Esto es ejecución presupuestal.

En cuanto a la traducción de esa ejecución presupuestal en obra física y en incorporación de tecnología, entiendo que los organismos involucrados, ASSE y ANEP, están en mejores condiciones que nosotros para explicarlo.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Tengo entendido que ANEP derivó $ 1.150:000.000 a la Corporación Nacional para el Desarrollo, que están incluidos en lo que el economista Borchardt denomina, “la ejecución”. No sé si *stricto sensu* es ejecución haber pasado ese monto a la CND; no creo que haya ejecutado $ 1.150:000.000 de obras para ANEP. O sea que ahí podemos tener una diferencia.

SEÑOR BORCHARDT.- Efectivamente, los $ 1.150:000.000 transferidos a la CND están incluidos en la ejecución presupuestal y es lógico que formen parte de ella. Ahora bien, la traducción de esos fondos a obra física se está realizando con posterioridad. Incluso, para ser bien explícito, la transferencia monetaria de parte de esos $ 1.150:000.000 se realizó en el primer trimestre del año 2012. Se obligó a fin de año y se transfirió en el primer trimestre del año 2012. ANEP, en tanto, transfirió algunas partidas que no había ejecutado presupuestalmente para fortalecer el rubro Inversiones, como está autorizada a hacerlo. De eso tuvo conocimiento o recién lo realizó a fines del año pasado. Buena parte del artículo ventana terminó finalmente en inversiones que se hicieron efectivas en plata del lado del Gobierno, que transferimos a la CND en el primer trimestre. En cuanto a la obra física, entiendo que es mucho mejor preguntar directamente a la ANEP cuándo se concretó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al señor Senador Rubio, que es el próximo anotado en la lista de oradores, quiero decir que quedaron pendientes algunas preguntas formuladas por el señor Senador Lacalle Herrera. Tal vez el señor Senador desee reiterarlas brevemente. Si el señor Ministro no posee aquí la información, oportunamente nos hará llegar las respuestas.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Ya sé cuál va a ser la respuesta, señor Presidente.

No sé si los representantes del Banco Hipotecario del Uruguay van a concurrir a esta Comisión junto con los del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. De ser así, le preguntaremos sobre dos deudas muy importantes, una de vieja data y otra que está a punto de generarse. Así que exoneramos al señor Ministro de responder esta incómoda pregunta.

Gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Ministro por el ejercicio que me hizo realizar.

SEÑOR RUBIO.- Quiero dejar una constancia para que se discuta mañana, cuando concurran los representantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Presidencia de la República y demás.

Como se hacen afirmaciones que a mi juicio no tienen el correspondiente sustento fáctico, uno se ve obligado a aportar algún elemento con anticipación.

Lamento que no esté presente el señor Senador Heber en este momento…

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Está viajando, señor Senador. Yo me hago cargo.

(Ocupa la Presidencia la señora Senadora Dalmás.)

SEÑOR RUBIO.- Él dijo que, desde 2005 a la fecha, el número de funcionarios aumentó en 33.000, pero no forma parte de sus afirmaciones que el 80% o 90% son los 20.000 funcionarios -la mayor parte docentes- que hay entre ANEP, la Universidad de la República y personal del INAU, aunque en menor proporción.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Todos ellos son nuevos funcionarios?

SEÑOR RUBIO.- Sí, señor Senador.

Algunos organismos han tenido un crecimiento muy importante porque ha habido una reducción, por ejemplo, del número de estudiantes por grupo. En el caso de la Enseñanza Media, uno podría decir que una medida importante podría ser el descenso de la matrícula, pero eso no ocurre en el caso de Educación Inicial y Primaria. Tampoco es el caso de la UTU, donde hay un crecimiento de docentes debido a nuevas actividades, hecho que es bien importante. Reitero que hay 20.000 funcionarios en esa situación.

El crecimiento en el caso del Ministerio del Interior, acumulado con la regularización de ASSE -que estaba en régimen de Comisiones de Apoyo y en una cantidad muy grande de situaciones que incluso no han terminado, a pesar de estar los recursos, porque en algunos casos se oponen, como es el caso del actual conflicto con cincuenta cirujanos aproximadamente- significa un 80% o 90% de ese volumen de 28.000 funcionarios de un total de 33.000.

Esa es la comparación 2005-2011, de acuerdo con el estudio de los cuadros que figuran en el distribuido Nº 1.589, Rendición de Cuentas, vínculos laborales con el Estado, 2011, páginas 82 a 85.

Entre el año pasado y el actual hay una diferencia de 5.000 funcionarios. La cifra cercana a los 6500 -o sea, muy superior- es atribuible al Ministerio del Interior, a ANEP y a ASSE. Por eso creo que el análisis de la cantidad de funcionarios públicos es bien complejo, porque estamos hablando de todo el Estado, ya que en esa cifra están incluidas las Intendencias y los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución. Esto es lo que surge de los cuadros que tenemos a disposición, pero mañana podremos hacer las consultas técnicas pertinentes.

SEÑOR AMORÍN.- Me parece que lo que ha comentado el señor Senador Rubio es muy importante, porque además es especialista en el tema, ya que estuvo desempeñándose en la OPP y conoce bien estas cosas. Además, es relevante porque la discusión previa giraba en torno a si estos 35.000 funcionarios correspondían a regularizaciones de pasantes y becarios. El señor Ministro fue muy claro cuando expresó que no había 500.000 empleos más, sino que algunos se regularizaron, y supongo que en el área pública puede suceder lo mismo. El señor Senador Rubio dice algo muy importante y lo justifica afirmando que estos aumentos se dieron en áreas que se consideraban imprescindibles, y que efectivamente hay 35.000 vínculos más con el Estado de los que había en el año 2004.

SEÑOR RUBIO.- En realidad, otras modificaciones se deben a las regularizaciones y abarcan a unos cuantos miles, pero reitero que no quiero apelar a esa situación. Simplemente digo que lo que me

parece más significativo es que el grueso del incremento de recursos humanos se produjo en la ANEP y en la Universidad de la República. Luego, una menor proporción corresponde a una situación en ASSE, en donde una parte es incremento y, otra, regularización de situaciones que ya pagaba el Estado por la vía del financiamiento a organismos como las Comisiones de Apoyo. Si bien mañana tendremos oportunidad de analizar el tema, no quería dejar de decir algo porque las afirmaciones que se hacen, si no son cuestionadas, se dan por admitidas. Destaco que considero que esta situación merece un análisis de otras características.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lamentablemente, debo comunicar al señor Senador Rubio que nos acaban de informar que la Secretaría de Presidencia y la Oficina Nacional del Servicio Civil no pueden concurrir en el día de mañana. Por lo tanto, estamos haciendo gestiones para reconfigurar la agenda.

SEÑOR RUBIO.- De cualquier manera, tengo que decir que he debido recurrir a los buenos servicios de la Secretaría y el personal de apoyo porque el repartido es ilegible y gran parte de los cuadros no se ven. De todos modos, toda la información está disponible en la página web del Parlamento, en la sección correspondiente a la Cámara de Representantes, el sector relativo a la Rendición de Cuentas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la información del señor Senador Rubio y aclaramos que se están tomando medidas para cambiar esos repartidos por otros de mejor calidad.

Todos los años enviamos a todos los señores Senadores de la Comisión integrada y a aquellos que lo solicitan, la presentación que ha realizado -y que acabamos de ver- el señor Ministro de Economía y Finanzas en PowerPoint.

Si no hay más consideraciones, agradecemos la presencia del equipo económico y del personal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, que están presentes y continuarán en Sala asesorándonos durante el resto del trabajo, que tiene un plazo constitucional fijado el 5 de octubre, aunque seguramente terminaremos mucho antes. Pido a los señores Senadores que estén alertas en relación con la reconfiguración de la agenda.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

Presentación del Equipo Económico- Parte I./a>

Presentación del Equipo Económico- Parte II./a>

Presentación del Equipo Económico- Parte III./a>

(Es la hora 18 y 25 minutos.)